

Nº 11

11
LA MINERVA EXTREMEÑA

IMPRESA - PAPELERIA - OBJETOS DE ESCRITORIO
CASA EDITORA DE MODELACIONES IMPRESAS
Plaza de España, 14 TELÉFONO 1659 BADAJOZ

*Libro de Actas
del
Ayuntamiento*

*Empieza el 10 de Junio de 1737 y termina
el 28 de Setiembre de 1738.*

Provincia de Badajoz. Partido de Merena.
Término municipal de Villagarcía de la Torre.
Año 1937.

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR el Ayuntamiento

Este libro comprensivo de Cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre este Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Villagarcía de la Torre a dies de Junio de mil novecientos treinta y siete.



El Secretario
Josep Casco

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de Cien hojas foliadas y selladas con el de esta Alcaldia y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a asuntos de su competencia, comenzado en este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Villagarcía de la Torre a dies de Junio de mil novecientos treinta y siete.

Josep Casco



V.º B.º
El Alcalde,
Martin

Grupo I, núm. 66-A

Badajoz

LIBRO DE ACTAS

DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880





Señalada = Sesión extraordinaria de 10 Junio 1934 =

Sres. asistentes.
 Presidente
 D. José Martín
 Gestores.
 Manuel Martín
 Guillermo B. Morales
 José Mata
 Antonio Rodríguez
 Celedonio Pizarro
 Teodoro Rodríguez
 Judu Ruiz
 Secretario
 Felipe Chacón

Dimisión aceptada por el Sr. Gobernador del Presidente D. José Martín

En Villagarcía de la Torre a diez de Junio de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el Salón de estas Casas Consistoriales los Sres. Gestores de la Comisión de este municipio que al margen se expresan para celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y siendo la hora designada por el Sr. Presidente D. José Martín Durán se declaró abierta la misma dando se lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dió cuenta y lectura de oficio del Excmo. Señor Gobernador Civil del negociado 4º número 1534 de 4 del actual para dar cumplimiento al mismo como se consignaba en la convocatoria y que textualmente dice así. "Vista su instancia de 3 del actual, en que me presenta la dimisión de su cargo de Alcalde Presidente de esa Comisión Gestora Municipal fundamentándose en la imposibilidad de atender a sus intereses agrícolas por impedirlo las obligaciones inherentes a dicho cargo, y considerando atendibles y justas las razones que expone en mentado escrito he tenido a bien aceptarle la renuncia del citado cargo de Alcalde de ese Ayuntamiento, continuando como Gestor del mismo."

Los Sres. Gestores perfectamente informados de la disposición de la superioridad tras breve discusión acordaron por unanimidad acatar con todo respeto la disposición del Excmo. Señor Gobernador Civil pero que, concurriendo en todas la misma circunstancia en que se fundamenta el Sr. Martín Durán para dimitir la presidencia de esta Corporación por ser su mayoría agricultores y los demás con ocupaciones preteritorias que no pueden abandonar por serles imposible abandonar sus modestos quehaceres y en su virtud se abstienen de proceder a la votación de Presidente de esta Corporación y que se le dé conocimiento a

mentada superior autoridad para que resuelva lo que considere más justo. Por el Sr. Presidente se hace constar debe procederse a la votación a lo que no accedieron los demás Sres. Gestores.

Y no visto otro el asunto de que tratar se dió por terminada esta sesión a las 20.40 extendiéndose la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario, certifico. =

Lorí Martín Antonio Rodríguez

Guillermo Marco Morales José María

Manuel Martín Cecilio Pizarro

F. R. Ruiz

Felipe Chacón

Sres. Asistentes
Presidente

D. Manuel Martín
Gestores

" Guillermo B. Morales

" José María

" Antonio Rodríguez

" José Martín

" Cecilio Pizarro

" Cecilio Rodríguez

" Juan Ruiz

Secretario

" Felipe Chacón

Sesión Ordinaria del día 16 de Junio de 1937.

En Villagarcía de la Torre a diez y

seis de Junio de mil novecientos treinta y siete.

Reunidos en el Salón de estas Casas Consistoriales

los Sres. Gestores expresados al margen, bajo la pre-

sidencia del primer Sres. D. Manuel Martín

Rodríguez para celebrar la sesión ordinaria

de este día y siendo la hora designada por dicho

Señor se declaró habiéndose la misma dando

lectura del acta de la anterior que fue aproba-

da.

Todo cuanto de los Proletinos ofi-

ciales y ordenes superiores recibidas se acordó



Juan

continúe su cumplimiento.

Por la presidencia se expuso que el día 11 del actual cursó telegrama de pésame al Excmo. Señor General Franco por la muerte del glorioso General Mola y había concurrido en el mismo telegrama por parte de la Corporación, Funcionarios y fuerzas vivas de la localidad entendiéndose debieran celebrarse funerales por el eterno descanso del invicto fallecido. Los Pres. Gestores por unanimidad y sin discusión acordaron aprobar el hecho por el Sr. Presidente y autorizarle para que de acuerdo con el Señor Cura Ferrero señale el día del funeral cuyos gastos sean satisfechos del peculio particular de los componentes de esta Corporación y su Secretario y que se invite a las autoridades y vecindario en general para que asistan a referido acto.

Telegrama por parte de la Corporación, Funcionarios y fuerzas vivas de la localidad entendiéndose debieran celebrarse funerales por el eterno descanso del invicto fallecido. Los Pres. Gestores por unanimidad y sin discusión acordaron aprobar el hecho por el Sr. Presidente y autorizarle para que de acuerdo con el Señor Cura Ferrero señale el día del funeral cuyos gastos sean satisfechos del peculio particular de los componentes de esta Corporación y su Secretario y que se invite a las autoridades y vecindario en general para que asistan a referido acto.

También se acordó se pague la construcción de la tumba de la difunta Estrella sustrada de 21,25 pesetas a Valentín Arévalo; a Nicamor diez 15 pesetas de hospedaje de tres falangistas que pernoctaron el día 5 del actual en su Casa según recibos que acompaña de los mismos y 6,80 a Manuel Pizarro Pijo de una receta de específicos llevados en dichas partidas con cargo a sus respectivos capítulos.

Pagos por varios conceptos.

Igualmente se da cuenta de aviso del agente de este Ayuntamiento D. Cayetano Valaer que el Repartimiento de utilidades del año 1935 está terminado por el oficial de Hacienda D. Miguel Arde. interesado se abone a este Sr. la suma de 500 pesetas por tal trabajo a la mayor brevedad para enviar los documentos y anunciarlos en el Boletín Oficial. Por el Sr. Blanco. Fuera de lo que se hace constar no procede el abono de citada cantidad por cuanto los trabajos de ese Repartimiento se hicieron por la Junta Repartidora de conformidad con el acuerdo tomado en la sesión de 13 de Enero última replicándole el Sr. Martín ^{Quero} que al tomar en acuerdo no se tuvo presente el adoptado el 3 de Enero de 1935

Pago 500 pts. del Reparto de 1935 y declaración de su confección



designando a D. Rafael Barbero ni el de 1.º de Abril de
dicho año que anuló el nombramiento del Sr. Barbero
y se nombró al oficial de la Delegación de Hacienda D.
Miguel Avila Durán y en vista de la urgencia de recautar
fondos y de la larga tramitación que ofrece la sus-
titución de las Comisiones para formar la Junta
Repartidora, apellaudose en este último acuerdo
comisionó a mencionado Sr. Avila para la confección
del Reparto como participó a sus compañeros por
lo que entendia debía enviarse inmediatamente al
Sr. Avila las 500 pesetas para poderle recaudar fondos
y atender a tantas y tan grandes obligaciones como
tiene pendiente este Municipio. Los Sres. Distintos
tras breve discusión acordaron por unanimidad
con el voto en contra del Sr. Blanco-Morales que
se remitan inmediatamente las 500 pesetas co-
mo completo pago de la confección del Reparti-
miento de Utilidades del año 1955 al Sr. Avila
para que expuesto al público para oír reclama-
ciones pueda procederse a su cobro a la mayor
brevedad.

Suspensión rela-
da San Juan

Acto seguido se acordó por unanimidad la sus-
pensión de las fiestas civiles celebrada del día de San Juan
24 del actual dadas las actuales circunstancias por
que atraviesa el País, y que se haga público.

Deuda con la
Diputación y so-
licitar suspensión
procedimientos
que se suscitase
con respecto.

Liquidamente se dio cuenta de la relación
que aparece en el Boletín Oficial nº 105 de 28 de Ma-
yo último en la que aparece entre otros este pueblo
que por acuerdo de la Excm. Diputación ha decretado
la pérdida del concierto de moratorias y de opi-
nión de su presidente nº 1190 de 11 del actual por
lo que se hace saber que la Comisión Gestora en
sesión de 20 de Mayo acordó seguir procedimien-
to de apremio contra este Ayuntamiento por



los de bitos de conciertos de moratorias ascendente a 67.410,89 pesetas.

Los Pres. Venerables despues de penetrados y discutido convenientemente el asunto acordaron por unanimidad que por el Sr. Presidente se ruegue a la Excm. Diputación quede en suspenso dicho procedimiento que agravaria aun más la situación económica de este Municipio con la oferta solemnemente de que dentro del presente mes se traia un ingreso importante y quede subsistente condicionado con cierto.

Limpiar Pilar Público.

Por ultimo se acordó se limpie el Pilar público y se prohiba el lavar ropas en los alrededores del mismo haciendo público para general conocimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las 21 extendiendose la presente acta que firman los tres Asistentes de que yo el Secretario, certifico. — Entre líneas — Durán — Vals —

Mmanuel Martí Antonio Rodriguez

José Martín Teodoro Rodriguez

Guillermo Manos Manos

J. Ruiz

José Mate Celedonio Pirarico

[Signature]

Los Asistentes Presidente

Resion Ordinaria del 23 de Junio de 1937.

En Villagarcía de la Torre a veinte y tres de Junio de mil novecientos treinta y siete. Se reunieron en el Salón de estas Casas Consistoriales los señores al margen se expresan.

D. Manuel Martí
Secretario
DIPUTACIÓN MORALEJA DE BADAJOZ

D. José Mata
 " José Martín
 " Antonio Rodríguez
 " Celedonio Bisotro
 " Estorico Rodríguez
 " Juan Ruiz
 Secretario
 Felipe Chacón

fo la presidencia de D. Manuel Martín Rodríguez para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma dando lectura del acta de anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes anteriores recibidas se acordó continúe su cumplimiento.

Cambián se dió cuenta y lectura del acta de subasta de la rastrojera de esta Huesca Real celebrada el día 14 del actual la cual fué adjudicada al único postor D. Hermán Dmaire Gordillo en la cantidad de quinien-

Aprobación subasta Rastrojeras de Huesca Real

tas una peseta suma que ha satisfecho a más del aumento en el Boletín Oficial y reintegrando el expediente. Los Sres. Asistentes sin discusión y por unanimidad acordaron aprobar dicha subasta la que queda adjudicada definitivamente a dicho Sr. Dmaire por haber cumplido todas las condiciones que se establecieron.

Relaciones Farmacéuticas pendientes de estudio.

Acto seguido se dió cuenta de relaciones de específicas suministradas por este Farmacéutico D. Ernesto Armuñeta para su abono y los Sres. Gestores unánimemente acordaron dejarlas para estudio.

Pagos construcción de tumbas, recatas específicos y otros.

Lo que igualmente se acordó se abone una recata de Dolores Maldonado de 3,95 pts. otra de Manuel Rebollo de 4,95 otra de Hijos de José Pisarra de 8,11 y otra de José Platoro de 1 peseta por estar todas ellas con la nota de urgente indicada por el Médico; 51,25 a Valentin Arivalo por la construcción de las tumbas y material invertido de los fallecidos José Mata Acentalvo y Felix Medina Caudalija; a Estrella Dier 6 pesetas de sellos de reintegro y correo para la oficina; al fallador de los gastos del resemplazo 1923 Estanislao Gordillo 10 pesetas y a la Central Telefónica el importe de las dos mensualidades últimas de abono y conferencia del Teléfono de este Ayuntamiento ascendente a 4,10 pesetas en cargo a sus respectivos capítulos. In me -



Reembolso
Gastos Comisión cali-
ficadora, pago
gastos y socorro a
mozos.

diariamente se dio cuenta de telegrama del Sr. Jefe de la Caja de Recluta n.º 6 de Badajoz por el que se ordena la incorporación de los mozos del recemplazo de 1928 correspondiente al Quinto Terrestre e igual periodo de años anteriores para el día 21 del actual. Los Sres. Jectores por unanimidad y sin discusión acordaron designar para que con un miembro de Falange forme parte de la Comisión Calificadora al Sr. D. Guillermo Blanco Morales a quien se le facilitará la suma de 100 pesetas para gastos de locomoción propio y del miembro de Falange, así como se abone a los mozos los socorros correspondientes, y aprobar el pago de 5 pesetas de socorro al mozo Francisco Aguilar que se presentó el día 21 ante la Junta de Clasificación y Revisión por orden 1843 de 11 del actual, llevándose con cargo al capítulo correspondiente.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión a las 10,40 extendiéndose la presente acta que firman los Sres. asistentes, de que yo el Secretario, certifico. — sobre raspado = con la nota de = entre líneas = 1.º y = sumas dato = trimestre = todo vale. =

Manuel Martín

José Mata

Antonio Rodríguez

Celedonio Piñero

Guillermo Blanco Morales

Celedonio Palacios

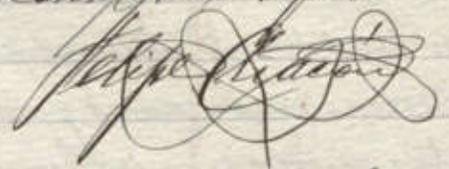
José Martín

J. Ruiz

Felipe Alcaraz

Diligencia = Hago constar por la presente que la sesión ordinaria de este día quedó sin efecto por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Jecto-

res para tomar acuerdo, ordenando por el Sr. Alcalde
 convocar a la supletoria correspondiente para el día
 2 de Julio próximo a las 20. Villagarcía de la Torre a
 30 de Junio de 1937 de que goza el Sr. Secretario, certifico =
 El Alcalde
Manuel Martín



Sesión Supletoria a la Ordinaria del día 30 de Junio de 1937. —

- Pres. Asistentes
 Presidente
 D. Manuel Martín
 Gestores
 1. Guillermo B. Morales
 2. Antonio Rodríguez
 3. Don Martín
 4. José M. Mata
 5. Celestino Pizarro
 6. Esteban Rodríguez
 Secretario
 7. Felipe Gacía

En Villagarcía de la Torre a dos de Julio
 de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el Salón de
 estas Casas Consistoriales los Pres. de la Comisión Gestora
 de este Municipio que al margen se expresan en la
 hora designada por dicho Señor se declaró por
 bierta la sesión supletoria a la ordinaria del día 30
 de Junio último, dando lectura del acta de la
 anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes su-
 periores recibidas se acordó continuar su cum-
 plimiento.

Designación Secretario
 Bicamerada.

Cambiemos se acordó por unanimidad
 a propuesta del Sr. Presidente designar al Secre-
 tario de Bicamerada D. Bernabé Muelas para
 que ayude a la confección de trabajos pendientes
 en esta Secretaría dada la escasez de personal y
 por el tiempo de ocho a diez días que se consideran
 necesarios.

Vendedores Ambu-
 lantes a la plaza
 pública.

Igualmente propuso el Sr. Alcalde y como
 quinto conequado en la orden del día lo. Conve-
 niencia de que todas las mercancías, artículos y
 efectos de vendedores ambulantes se expon-
 gan en la plaza pública para que la im-
 pección de los mismos se lleve con mayor
 impulso. Los Sr. Gestores en su reunión



y por unanimidad acordaron que a partir del día 4 del actual sean llevados todos los artículos de vendedores ambulantes a la plaza pública permaneciendo en ella hasta las once de la mañana y que se publique bando para general conocimiento de los interesados.

Acto seguido se aprobó el pago de 7,50 pesetas en concepto de diata al Delegado del Excmo. Señor Gobernador Civil D. José Peres Quintado nombrado por orden 1.222 de 22 de Junio último al objeto de esclarecer determinados hechos relacionados con el funcionamiento de este Ayuntamiento por cuya causa se levantó acta duplicada que aparece unida a dicha orden, y 5 pesetas a Mariano Díez por la citada de citado Sr.; y una peseta de una receta de específicos de José Medina Nejar en la nota de urgente por el Médico Sr. Peña y 5 pesetas a Antonio Mauchado por la limpieza del pilar, mandándose dichas partidas en cargo a sus respectivos capitulos.

Pagos por varios conceptos.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo instruido al mozo José Orllana Hidalgo hijo de José y de Esperanza, núm 26 del alistamiento del reemplazo para el año de mil novecientos treinta y ocho que citado por edictos, no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldado, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera.

Declaración Prófugo mozo José Orllana.

Visto sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del padre del mozo núm 24 del alistamiento, y el dictamen del Sr. Regidor Sindico, la Corporación acordó: Que debi declarar y declara prófugo para todos los efectos legales al mencionado mozo José Orllana Hidalgo condenándole al pago de todos los gastos que ocasiona su captura y conducción.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las 21 extendiéndose

la presente acta que firman los Pres. Asistentes, de
que yo el Secretario, certifico. =

Manuel Martín Antonio Rodríguez

Celedonio Pizarro

Guillermo Ramos Morales

José Mata

José Martín

Medardo Rodríguez

Felipe Chacón

Dres. Asistentes

Sesión Ordinaria del día 17 de Julio de 1937.

Presidente

En Villagarcía de la Torre a siete de Julio de mil

D. Manuel Martín novecientos treinta y siete. Reunidos en el Salón de estas Casas

* Gestores Consistoriales los Pres. Gestores que al margen se expresan en

1. Guillermo R. Morales jo la presidencia de D. Manuel Martín Rodríguez para

2. José Mata celebrar la sesión ordinaria de este día y punto la hora

3. Ante Rodríguez designada por dicho Sr. se declaró habiéndose la misma en

4. José Martín una lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

5. Celedonio Pizarro Dada cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes

6. Secretario superiores recibidas se acordó continuar en cumplimiento.

7. Felipe Chacón Cambien se acordó aprobar la distribución de fondos

Distribución fondos del mes de la fecha.

Igualmente se acordó se satisfaga el importe de

las recetas de específicos suministrados a los pobres Jhos.

de José Pizarro 10.90 pesetas, José Platero 1 y a Felice Ruiz

3.2170 por aparecer en ellas la nota de importe indicada

por el Médico Sr. Peña, llevándose con cargo dichas

partidas, al capítulo correspondiente.

Acto seguido se dió cuenta y lectura de escrito

Pago 25 pesetas del veino Pedro Mimburo Maldonado solicitando un

a Pedro Mimburo socorro para poder trasladar a su esposa Luisa

Mercé Aguilar al Hospital Provincial que pre-

via de operación en la vista, basiendo constar en





dicho escrito el Médico Sr Peña ser cierto cuanto se contiene en el mismo. Los Sres. Gestores sin discusión y por unanimidad acordaron se le facilite al solicitante Pedro Mimbreno 250 puntas para que pueda trasladar a su esposa a la capital, solicitando inmediatamente de la Excmo Diputación facilite cama para la enferma, como está ordenado, y pague dicha cantidad con cargo a su capítulo.

Al momento se dió tambien cuenta y lectura de escrito del vecino Juan Gordillo Mimbreno que solicita recurso para trasladar a su hija Carmen Gordillo Rebollo a la ciudad de Llerena para someterse a una operación quirúrgica en la garganta que por indicación del Sr. Peña como consta en dicho escrito, precisa. Los Sres. Aristóteles sin discusión y por unanimidad acordaron se facilite a Juan Gordillo la suma de 10 puntas para el fin solicitado y que se lleve expresata cantidad al capítulo correspondiente.

Inmediatamente se dió cuenta de orden de la Junta de clasificación y revisión de la provincia, señalando el día 14 del actual, a las 9 para recibir los moros del tercer trimestre del recuadrado 1.978. e iguales trimestres de 1.974 y 1.976. los cuales han de ir acompañados por el Comisionado que designe este Ayuntamiento. Los Sres. Gestores sin discusión acordaron nombrar Comisionado al fin indicado al Sr. D. Antonio Rodríguez Manchado a quien se le facilitará la suma de 80 puntas para gasto de locomoción y moros de los moros en el número que se incorporan a razón de 5 pts. cada uno.

De orden de la presidencia se dió cuenta y lectura de escrito del expediente 1º nº 1750 de 29 de Julio último del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia en el que ocupaba instancia que dirigieron D. Rafael Díaz Fuentes Alcaraz y D. Mariano Barbero Abril, Veterinario y Oficial de la Secretaría respectivamente, a S. E. el Jefe del Estado Español en solicitud del abono de mil.

Pago 10 pts a Fermán Gordillo

Designacion Sr. D. Antonio Rodríguez por Comisionado Moros.



Escrito Gobernador e imposición multa funcionarios
D. Rafael Díaz Santos
Don Mariano Barbero

do para que se informase sobre mencionada petición y al propio tiempo se llamasen la atención de los reclamantes que como funcionarios Municipales que son, cuando tengan que dirigirse a la Autoridad lo hagan siempre por conducto del Gobierno Civil como está mandado, y que en cumplimiento a lo ordenado le fue notificado a los interesados el día 5.º e informado el 6 del actual de cuya copia simple se dió, también, lectura. Los Sres. Jueces perfectamente penetrados del contenido de los escritos e informe de referencia, tras breve discusión acordaron por unanimidad, hacer constar en acta el disgusto que esos empleados han proporcionado a esta Comisión al distraer la atención de S. E. el Jefe del Estado Español, cuando el mundo entero está pendiente de la gran obra salvadora emprendida en favor de nuestra querida España, y que han debido hacerlo, en primer término, a esta Corporación Municipal, quien considera que la situación de todos sus funcionarios debe ser bastante apurada y especial mente la del H. Aguacil y que el Sr. Barbero tiene cobrado 2.4 meses más que el resto de los demás, y presuponida esta Corporación con la herencia recibida de los Nojes y para remediar, en parte, tal situación y atender al pago del contingente Provincial, y Cartelario del partido, Hacienda, etc. se dirigió escrito a la Superioridad el 28 de Mayo en suplica de autorización para retirar las 15.237 pesetas que este Ayuntamiento tiene depositadas en el Banco Hispano-Americano y satisfacer, con esas pesetas, las más pesudonas obligaciones, esperando de citado Centro Bancario el estado de cuenta que se le tiene reclamado por tal objeto, de cuyo hecho tuvieron conocimiento los Sres. Díaz Santos y Barbero; por lo que, en posesión a los nombrados



funcionarios de este Municipio D. Rafael Diaz Santos Alcaraz y D. Mariano Barbero Abul la multa de ocho dias de haber, por la falta comitada, no tan solo para con nuestro Caudillo sino para con el bueno. Sr. Gobernador Civil y de consideración y respecto a esta Corporación con arreglo al artículo 195 de la Ley Municipal de 21 de Octubre de 1921 y 110 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento y empleados Municipales en general de 22 de Agosto de 1924, quedando incurso el Sr. Diaz Santos, además, en la prevención 5ª de 194 de dicha ley en atención de no considerarse propia esta ocasión para su aplicación a pesar de venir incurriendo en la misma desde hace tiempo; y que se le notifique este acuerdo por si le conviniese entablar el recurso contencioso Administrativo, previo el de reposición ante esta Corporación en termino de 15 dias con arreglo a los artículos 218 y 227 de referida Ley Municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión a las 20.45 extendiéndose la presente acta que firman los Pres. Ayntentes, de que yo el Secretario de este Ayuntamiento, certifico.

Buenestado = y = r = vale =
 Manuel Martín Antonio Rodriguez
 Guillermo Blanco Morales José Martín
 José Mota Cledonio Picorro

Eliphe [Signature]

Diligencia = Por la presente hago constar que no habiéndose reunido número suficiente de Sr. Sres. Gestores para tomar a cuenta queda sin efecto la sesión ordinaria de este día ordenándose por pl. Sr. Alcalde se convoque a la su-



supletoria correspondiente para el día 16 del actual a las 20. Villagarcía de la Torre 14 de Julio de 1937. De que yo el Secretario, certifico. =

El Alcalde,
Mamuel Martín

Felipe Chacón

D. José Alvarado
Presidente
D. Mamuel Martín
Gerente
D. Guillermo Morales
D. José Mata
D. Ant. Rodríguez
D. José Martín
D. Celestino Girano
D. Teodoro Rodríguez
Secretario.
D. Felipe Chacón

— Sesión supletoria a la Ordinaria del día 14 de Julio 1937. —

En Villagarcía de la Torre a diez y seis de Julio de mil novecientos treinta y siete. Se reunieron en el salón de estas Casas Consistoriales los D. J. J. expresados al margen bajo la presidencia de D. Mamuel Martín Rodríguez para celebrar la sesión supletoria correspondiente a la Ordinaria del día 14 del mes actual y siendo la hora designada por dicho D. J. se declaró abierta la misma dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los boletines oficiales y ordenes superiores recibidas, se acordó contener su cumplimiento. También se acordó por unanimidad de pagar las recetas de específicos de los pobres de Beneficencia por contener la nota de expensas del Médico Sr. Peña de 8,35 por otras de Celestino Girano de 10,90, de Guillermo Medina, 8,35 y otra de Félix Caudalija de 8,35 y destinar la de la Viuda de Walter Morales por no traer la indicada nota; 7,20 a David Reina por 2 madojas de torera para legajar las recetas y boletines viejos que se han de enviar a Batajos; 3,20 al mismo por un ciento sobras grandes de opio y una docena de tinta mata nueva; y 5,40 a Batajos diez por 18 timbres móviles de 0,25 y 18 de 0,5 de para obrero para reintegrar los documentos de quinta que se enviaron a Batajos llevándose con cargo a sus respectivos Capítulos.

Por la presencia se manifiesta que en virtud al decreto del Negociado S.º n.º 1.658 de 11 de Junio último del Excmo. Sr. Gobernador Civil por el que se hace constar que esta Corporación no precisa autorización alguna para retirar del Banco



Hispano Americano, Sucursal de Hlerona, las pesetas que tiene depositadas en cuenta corriente para la inversión legal de dicha suma siendo bastante para uno y otro fin los acuerdos que adopte en uso de sus prerrogativas facultades, y que respecto a la cantidad que el anterior Ayuntamiento Hispánico retirara del ítem la diferencia entre las pesetas que fueron depositadas y las existentes en el Banco Hispano Americano la actual Corporación debe instruir expediente que acredite la inversión de la misma, declarando, si procede, la responsabilidad que a que haya lugar, re- tidad depositada de una cuenta de Hlerona al estado de cuenta el cual se recibió de este Municipi- con corte 8 del actual resultando un saldo a favor de este Municipio de pesetas 15.425,70. Los Excmos. señores después de examinar detenidamente los documentos de referencia perpetuan- te informados tras breve discusión acordaron por unanimidad, autorizar al Excmo. Sr. Presidente y Gestor de este Municipio D. Manuel Martín Rodríguez y D. Guillermo Blanco Morales de Hlerona, respectiva- mente, para que retiren del Banco Hispano Americano, Sucursal de Hlerona, el mencionado saldo de 15.425,70 pesetas y con el y la poca cantidad existente en Caja se distribuya lo más equi- tativamente posible entre las obligaciones más preteritorias como Diputación, Hacienda, Instituto de Higiene y fomento municipal en general a cuenta de lo mucho que se les adeu- da y que se instruya el correspondiente expediente a justi- ficar la inversión de la diferencia del ingreso y el saldo resul- tante de la cuenta de este Municipio con el Banco de referen- cia librándose de este acuerdo las certificaciones que se consideren necesarias.

Retirar del ítem la diferencia entre las pesetas que fueron depositadas y las existentes en el Banco Hispano Americano la actual Corporación debe instruir expediente que acredite la inversión de la misma, declarando, si procede, la responsabilidad que a que haya lugar, re- tidad depositada de una cuenta de Hlerona al estado de cuenta el cual se recibió de este Municipi- con corte 8 del actual resultando un saldo a favor de este Municipio de pesetas 15.425,70. Los Excmos. señores después de examinar detenidamente los documentos de referencia perpetuan- te informados tras breve discusión acordaron por unanimidad, autorizar al Excmo. Sr. Presidente y Gestor de este Municipio D. Manuel Martín Rodríguez y D. Guillermo Blanco Morales de Hlerona, respectiva- mente, para que retiren del Banco Hispano Americano, Sucursal de Hlerona, el mencionado saldo de 15.425,70 pesetas y con el y la poca cantidad existente en Caja se distribuya lo más equi- tativamente posible entre las obligaciones más preteritorias como Diputación, Hacienda, Instituto de Higiene y fomento municipal en general a cuenta de lo mucho que se les adeu- da y que se instruya el correspondiente expediente a justi- ficar la inversión de la diferencia del ingreso y el saldo resul- tante de la cuenta de este Municipio con el Banco de referen- cia librándose de este acuerdo las certificaciones que se consideren necesarias.

Acto seguido se dio lectura y lectura de oficio n.º 2450 Adhesión H.º de la Alcaldía de Mérida por la que se hace saber que la Comi- sión encargada de recaudar fondos con destino a la adquisi- ción de la Medalla de Suprimento por la Patria y que se ha de entregarse al herpico Comandante Castejón, como homenaje y gratitud ya que con un valor sin límites al frente de la Región que mandaba el glorioso soldado que formaba parte de dicha Unidad de la Columna que liberó este pue- blo según consta en el Diario oficial de Burgo n.º 23 y por cu-

Adhesión H.º de la Alcaldía de Mérida por la que se hace saber que la Comi- sión encargada de recaudar fondos con destino a la adquisi- ción de la Medalla de Suprimento por la Patria y que se ha de entregarse al herpico Comandante Castejón, como homenaje y gratitud ya que con un valor sin límites al frente de la Región que mandaba el glorioso soldado que formaba parte de dicha Unidad de la Columna que liberó este pue- blo según consta en el Diario oficial de Burgo n.º 23 y por cu-



ya hechos de armas le fue concedida tambien la Medalla Militar en sesion del 16 de Junio acordó que repetida Medalla sea costeada por los pueblos liberados, siendo el costo de la misma de 6.200 pesetas, invitaba a esta Corporacion para que se reuniera la cantidad de 50 pesetas que se le han fijado. Los tres asistentes sin discusion y por unanimidad acordaron adherirse con todo entusiasmo a mencionado homenaje y que se envíen las 50 pesetas señaladas a este pueblo a Sr. Alcalde de Merida saliendo indicado, llevándose con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de Circular Suscripcion para del Excmo. Sr. Gobernador Civil de 9 del actual por la Santander en especie que se hace saber la proxima liberacion de Santander Metatitico en su honor por el glorioso Ejercito Nacional, atendiendo las indicaciones de con 50 ptas. el hecho por radio de S. P. el General Jefe de Plano, queda autorizada esta Alcaldia para hacer suscripcion de metatitico y especie en favor de los habitantes prouta-rios de la sufrida provincia Santanderina y que se lleve lista de donativos, facturandolos en especie por cuenta del Estado a Pasajes, a nombre del Jefe de Abastecimientos Civiles, teniente Coronel Sr. Villabonga, para el Delegado de Beneficencia, acompañando un ejemplar de la lista de donativos al talon de facturacion y remitiendo otro ejemplar a dicho Gobierno Civil, y respecto a los donativos en metatitico se relacionaran en lista aparte y al darse la suscripcion, cuando se avisare, se imprime su importe en el Negociato de donativos de referido Gobierno Civil. Los tres señores por unanimidad y sin discusion acordaron adherirse a tan hermosa iniciativa encubriendo la lista de metatitico con 50 pesetas por este Municipio llevándose con cargo al Capitulo de Imprevistos y que se publique bando se fijen estos para general conocimiento.

Inmediatamente se da cuenta y lectura de



Decreto nº 11.801 de 5 del actual del Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado, Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, Pozito, en contestación al que se le dirigió en 11 de Julio último acompañando certificación de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, en el que se manifiesta no es posible acceder a la revisión del contrato de

Declarando le Ayuntamiento de la Casa pauera que fue de este Pozito, tipo de cuentas Ayuntamiento en primer lugar porque el Ayuntamiento no puede volver de sus tal. y queda sin acuerdos y segundo lugar porque el Pozito no puede adquirir este compra sin firmas, debiendo tener todo su capital en sustitución por expresa disposición reglamentaria, y a fin de facilitar a este Ayuntamiento el desenvolvimiento de su vida administrativa, conviene que el pago de las Cinco mil pesetas que se deben al Pozito se satisfagan en 5 anualidades de mil pesetas cada una, siempre que la primera de ellas se ingrese en el servicio Central de Pozitos adscrito a dicha Comisión en el improrrogable plazo de quince días y las restantes al cumplirse los años contados desde este primer ingreso. Los Sr. Gestores perfectamente penetrados del contenido de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y del escrito de referencia, después de breve discusión acordaron por unanimidad aprobar lo hecho por el Sr. Alcalde y declarar lesivos los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento de 26 de Octubre de 1932 y el de 7 de Mayo de 1936 y ratificarse en el de 21 de Febrero de 1934, pues la confirmación perjudicaría grandemente los intereses de este Municipio, puesto que la adquisición de la Casa Pozito de esta Villa no tenía otra finalidad que destinarla a escuela pública reconstruyendo el edificio que al no reunir condiciones higiénicas, según manifestación de técnicos, resulta perjudicial su adquisición, al no ser posible destinarlo a fin práctico alguno, ni puede aplicarse cantidad alguna a este objeto por no tener consignación en presupuesto y estar sus dotaciones muy reducidas, y que por la presente se envía certificación de este acuerdo al Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado, ante citado, con atento oficio en duplica accesa queda

sin efecto la compra-venta tan irremediable del inmueble de referencia por las justas razones que quedan expuestas, ordenando, si a bien lo tiene, se pro-
ceda a la subasta del mismo con arreglo al artículo 55 del Reglamento.

Funeral de Calvo
Sotelo de peculio
particular.

El momento expone al Sr. Presidente, que como consta a los Sres. Secretos el 13 del actual se celebraron solemnes funerales por el alma del Excmo. Sr. Calvo Sotelo, Gloria de España, al cumplirse el primer aniversario de la vil muerte que recibió, se estaba en el caso de acordarse su pago. Los Sres. asistentes por aclamación acordaron satisfacer los gastos del funeral de su peculio particular, en honor del gran patrio (V. r. p. d.).

Nombre de Jose
tor Comisión Clasificadora
ra D. Ant. Rodríguez.

Por último se dio cuenta de telegrama del Sr. Jefe de la Caja de Recruta de este día, que dice: Disponga inter Comisión Clasificadora el día 10 actual individuos ex pueblo N.º 2.º y 3.º. Muestra 1930 cupo instrucción y prorogas del mismo acompañados Comisión Clasificadora. Los Sres. Secretos en discusión y por unanimidad acordaron nombrar a D. Antonio Rodríguez Mauchabo para que en unión de un miembro de Jalange forme la Comisión Clasificadora y marche a Badajoz para el día indicado, facilitándole la cantidad de cien pesetas para gastos de locomoción y demás los necesarios a los recitadas.

Tratándose de otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión a las 11, 15 extendiéndose la presente acta que firman los Sres. asistentes de que yo el Secretario. Certifico. =

Mariano Martín Guillermo Blanco Moral

José Plata Celestino Pirarco

Teodoro Rodríguez

Antonio Rodríguez José Martín Alfonso López



Delegación = Por la presente acerto yo el Secretario que no habiendo reunido número suficiente de Hrs. Jesters para tomar acuerdo que dentro de este día se reúna ordinaria de este día, ordenando por el Sr. Alcalde se convoque a la Supletoria correspondiente para el día 23 del actual a las 20. Villagarcía de la Torre a 21 Julio de 1937, lo que certifico.

El Alcalde,
Manuel Martín

Elipio Chacón

Sesión de Supletoria a la ordinaria del día 21 de Julio de 1937.

Presidente
D. Guillermo B. Morales
Jesters
" José Mata
" José Martín
" Ant. Rodríguez
" Celedonio Llano
" Edoardo Rodríguez

En Villagarcía de la Torre a veinte y tres de Julio de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el Salon de estas Casas Consistoriales los Hrs. Jesters que al margen se expresan para celebrar la Sesión Supletoria, convocada para este día, a la ordinaria del 21 del actual bajo la presidencia del Sr. D. Guillermo Blanco-Morales de ahora por delegación de D. Manuel Martín Rodríguez siendo la hora señalada por dicho Sr. se declaró abierta la misma dando se lectura de la acta de la anterior que fue aprobada.

Secretario,
" Elipio Chacón.

Dada cuenta de los Botetines Oficiales y ordenes superiores recibidos se acordó continuarse en cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta y lectura de escrito n.º 2272 de 19 del actual del Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Revision de la asignación del Badajoz, por el que se ordenaba que en el día de hoy se archive ante el Sr. D. Mariano Barbero la misma el Secretario o persona bien enterada de los asuntos de quin Barbero para en-tas con la documentación de los sucesos de este pueblo del recuento de los documentos de 1938 y de 1936 y 1934 al juicio de revisión y en virtud de la urgencia quinta y pago de p. ordeno al oficial de la Ventana, encargado de tales operaciones para que guarde inmediatamente el Sr. Mariano Barbero a quien se le ha pagado la suma de ochenta pesetas. Los Hrs. Jesters en discusión y por unanimidad acordaron aprobar lo dicho por la presidencia y el pago de p. ordeno.

También se dió cuenta y lectura de telegrama del Sr. Jefe de la Caja de Rentas n.º 6 de Badajoz, por el que se ordena que los recibos de este pueblo del 3.º y 4.º trimestre de 1938 y anteriores se declare nulos y de nulidad para to



do servicios se presenten en dicha Caja el día 27 del actual acou=
NombRANDO doctor paraado de la Comisión Clasificadora. Los señores asistentes, pres=
D. José Martínez y otros, tras de leer el contenido del telegrama de referencia, sin discusión=
Felange Com. Clasif. y por unanimidad acordaron designar al doctor D. José Mar=
moros D. J. M. de 1938 y fundaron para que con un viático de Felange se le pague por su parte=
pago de 100 ptas. más, 10 de república Comisión facilitándose la suma de 110 ptas. por su parte=
cena a los señores J. M. y a los gastos de locomoción y viático que se le entregó a su salida. Los=
a José Muñoz regreso de coneo para los moros. Queda por todo y la anterior partida=
de Badajoz con cargo al capítulo correspondiente, así como, que se=
alabse al Sr. Abogado José Muñoz la cantidad de 6,05 pesetas=
importe del billete de regreso de Badajoz en el servicio Brito en=
unida el 20 del corriente designado en la sesión anterior por=
motual por la facilitada en la Capital la vista de embarque según=
justifica con el billete que presenta.

Por lo que respecta al día 18 del actual una fotografía del Excmo. Sr. General=
Prode Alano y pago quinientos de Alano salvados de Andalucía y otros a una sum=
de 7 ptas. por su viático. Con un costo de 7 pesetas que se destinan a beneficio de los Hospita=
les. Los señores asistentes vieron con gran satisfacción la=
adquisición de expresada foto y que se coloque al lado=
de la del Caudillo en la Secretaría de este Ayuntamiento.
Llevarse su importe con cargo al capítulo de supuestos.

Después de pagar nota de la viñeta de la viñeta María Soldado cuyo importe es de 10,6 pesetas=
María Soldado. Las que trayendo la nota se urgente y considero que=
la anterior no está actualmente recortada, se acordó por unanimidad destinar el pago de la viñeta.

Tras de haberse oído otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las 12,30 extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico. — 11 Año 1938

Guillermo Navarro Morales José Martínez
José Martín Cecilio Rodríguez





Antonio Rodriguez eledonio P^o 11

Filipe Chacon

Diligencia = Hago constar por la presente que no tuvo efecto la sesion ordinaria del este dia por falta de numero suficiente de Hrs. Gestores para tomar acuerdo, ordenando el H. Alcalde se convoque a la supletoria correspondiente para el dia 30 del actual a las 20. Villagarcia de la Torre 28 Julio de 1937, de que yo el Secretario, certifico. - II Año Triunfal

El Alcalde Manuel Martin

Filipe Chacon

Sres. Asistentes. Sesion supletoria a la ordinaria del dia 28 de Julio de 1937. En Villagarcia de la Torre a treinta de Julio de mil novecientos treinta y siete. Se reunieron en el Salon de estas Casas Consistoriales los Hrs. Gestores de este Municipio, que al surgir se expresan, bajo la presidencia de D. Manuel Martin Rodriguez para celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia 28 del actual previa convocatoria al efecto, y siendo la hora designada por dicho Sr. se declaro abierta la misma dando se lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

- Sres. Asistentes.
- Presidente,
- D. Manuel Martin
- " Guillermo Morales
- " Jose Mata
- " Jose Martin
- " Antonio Rodriguez
- " Eledonio Rodriguez
- Secretario,
- " Filipe Chacon

Boletines y ordenes. Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superiores recibidos se acordo continue su cumplimiento.

Comisionados moros. Plinimo a telegrama del Sr. Jefe de la Caja de Recinta que ordenaba la revision de los moros 1.º semestre del año 1937 y sean pago viaje, como plaza de 1935 y 1937 para el dia de hoy designo al oficial de la Gerencia D. Mariano Barbero, Comisionado para la conduccion de los mismos a quien facilito 80 ptas. para gastos de viaje, mas los honorarios de dichos moros. Los Hrs. Asistentes por unanimidad acordaron aprobar lo dicho por el H. Alcalde y pago efectuado.

Pagos 15,75 ptas. a... tambien se acordo se paguen en cargo a sus capi-... 5 a titulos correspondientes a Jose Martin, miembro de Filipe Chacon 15,75 ptas.

Mi menor diez de hospedaje
y 260,20 a la Minoras

del importe del billete de regreso de Badajoz a donde fue co-
mo parte de la Comisión Calificadora designado en la se-
sion anterior; a Mi menor diez 5 de hospedaje al falanjer-
ta Pedro Muñoz, el dia 10 del mes actual y 260,20 de una le-
tra de la Minoras Extraneas, de Badajoz, por impuesto y ma-
terial de oficina con vencimiento al 1 de Corriente.

Nombramiento de Me-
dico oftalmólogo.

Por ultimo se acordó, como en los anteriores casos,
nombrar a Mexico para el nombramiento de moros del
2.º sueldo del exemplar de 1937 y provisiones de i-
gual época de 1935 y 1934, a D. Angel Peña y tallador
para lo mismo a D. Estanislao Gordillo, a quienes se
citaran con los otros señores para el dia 3 de agosto proxi-
mo a las 9 en que tendrá lugar el acto de desistamiento
y declaracion y clasificacion de soldados en las Casas Con-
sistoriales.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, se
dio por terminada la sesion a las 19,50 estendiendose
la presente acta que firman los señores asistentes, de que
yo, el Secretario, certifico. — El Año triunfal —
Manuel Martin Antonio Rodriguez

Guillermo Marco Morales José Peña
Lore Martin Teodoro Rodriguez
Felipe Garcia

Diligencia = Por la presente acredito yo, el Secretario,
que la sesion ordinaria de este dia no tuvo efec-
to por falta de asistencia de numero suficiente
de señores señores para tomar acuerdo, ordenando el
Sr. Alcalde se convocase a la supletoria correspon-
diente para el dia 6 del actual a las 20. N.º pagaria
del tomo 4 de agosto de 1937, de que certifico.

El Alcalde, Felipe Garcia
Manuel Martin Se



cion Supletoria a la Ordinaria del dia 14 de Agosto de 1937.

- Presidencia
- D. Manuel Martin
- Secretario
- J. Felipe Chacon

En Villagarcia de la Torre a seis de Agosto de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el salon de esta Casa Consistorial los tres señores de la Comision de este Municipio que al margen se expresan para celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia cuatro del actual, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Manuel Martin Rodriguez y siendo la hora designada por dicho Sr. se declaro abierta la misma, dando lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superiores recibidos se acordó continuar su cumplimiento.

Seguido se dio cuenta y lectura de escrito de la Delegacion de Hacienda, Seccion Provincial de la Administracion local Orden de Hacienda n.º 422 de 31 de Julio ultimo por el que hace saber que con nombramiento a D. Arsenio a la R. O. de 23 de Julio de 1925 ha nombrado al funcionario punto para que confeccione el Presupuesto de 1936 y 37 autorizandole para que se presente en este Ayuntamiento al objeto de recoger la documentacion pertinente, y para que delegue en otro funcionario este ultimo cometido, debiendo prestarse todo género de facilidades para el cumplimiento de la mision que se le encomienda y abonarle los dietas reglamentarias durante el tiempo que invierta, asi como los gastos del viaje de ida y regreso. Los tres señores acordaron por unanimidad que dar entrada y que se preste el debido cumplimiento a cuanto se ordena.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de Oficio n.º 5.874 de 25 de Julio del Sr. Jefe de la Caja de Rectuta por el que señala a todo Consequado este pueblo el dia 7 del actual para el juicio de revisiones para la conduccion ante la Junta de Clasificacion y Revision de los moros del 2.º semestre del presente año de 1937 y anteriores de 1935 y 1937 de igual modo para la entrega de los mismos. Los tres señores sin dolo

11
cusion, por unanimidad acordaron nombrar Comisionado para la conduccion de los moros citados al Sr. Presidente Manuel Martin Rodriguez a quien se le facilitara la cantidad de ochenta pesetas para gastos de viaje entregandole, ademas, los reconocimientos de lo consueo de los mismos, llevandose con cargo al Capitulo correspondiente.

Solicitud Sr. Jefe Falange para que se ponde escrito fecha 3 del actual del Sr. Jefe de Falange por que en marcha reloj publico, de dejarlo para otra que hace tantos dias esta parado, con el fin que el servicio de vigilancia se haga con rigurosa exactitud. Los Sres. Jueces por unanimidad acordaron no tratar de dicho asunto por el momento dejandolo para ocasion propicia con otros tambien de interes.

Acordando va los pagos siguientes:
rios pagos.

Hambien se acordó por unanimidad se verificaran los pagos siguientes: a Valentín Arivalo, 52 pesetas importe de la construccion y ladrillos de la tumba de los fallecidos Emilio Falop Duran y Victoria Bordallo Genuer; a Dolores Arivalo 3,45 de una receta de especifico con la cuota de urgente por el Médico Sr. Peta, a Sr. Mariano Barbero por reintegro documentos moros 1.º semestre franquicia 1939 revisiones remitidos a Badajoz 12,60; al Guardia Civil José Hernandez por reconocimientos de los seis presos en esta que fueron conducidos a Badajoz el 9 de Julio ultimo 7; al Agente de este Ayuntamiento en Badajoz 12,20, a Cayetano Valaer, que facilitó a los Suos del 1.º semestre de 1939 revisiones para su regreso a esta por no haberles entregado la lista de embarque a tal fin llevandose indicadas partidas con cargo a sus correspondientes Capítulos.

Distribucion fondos.

Por ultimo se aprobó la distribucion de fondos del mes de la fecha.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion a las 10,25 extendiendose



la presente acta que firman los Sres. asistentes, de que yo, el Secretario, certifico. — (St. Alvaro Triunfal)

Manuel Martín José Martín

Guillermo Navarro Moralés, Celedonio Pirro

José Mata

Antonio Rodríguez

Felipe Chacón

Diligencia = Hago constar por la presente yo el Secretario, que la sesión ordinaria de este día quedó sin efecto por falta de asistencia de tres Gestores, ordenándose por el Sr. Presidente se convoque para la supletoria correspondiente para el día trece a las 10. V. Villagarcía de la Torre 11 de Agosto de 1937, feque certifico. —

Manuel Martín

Felipe Chacón

Sres. Asistentes Sesión Supletoria a la ordinaria del día 11 de Agosto de 1937. —

Presidente:

D. Manuel Martín

Gestores

Guillermo B. Morales

José Mata

José Martín

Celedonio Pirro

Antonio Rodríguez

Secretario:

Felipe Chacón

En Villagarcía de la Torre a trece de Agosto de mil novecientos treinta y siete.

Se reunieron en el salón de éstas casas consistoriales los Sres. Gestores que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Manuel Martín Rodríguez para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día 11 del actual a cuyo efecto fueron convocados y siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró habierta la misma dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó continúe su cumplimiento.

Tambien se dio cuenta y lectura de escrito n.º 405 de la Gerencia de Hacienda de 5 del actual dando traslado de providencia del devuelto que este Ayuntamiento

Escrito Secretaría Ha-
cienda y tarjeta del
Sr. Valaer sobre in-
gresos en Hacienda y
Diputación.

tiene por el concepto de la décima anualidad con-
certada ascendente 6.154,42 pesetas declarando incur-
so en el apremio del 5 % y embargo del 15 del impor-
te de todos los ingresos que se realicen y de tarjeta del
Agente D. Cayetano Valaer haciéndole saber que solo
esperarán hasta el 12 ó 13 para que se haga ingreso;
y que en cuanto a la Diputación tendrá que man-
darse certificación de los ingresos que se efectuen
en esta Caja Municipal e ingresar el 10 % de ellos.
Los Dres. Autores quedaron enterados y acordaron que
sin más demora se retire del Hipótesis Americano
el saldo que a su favor tiene este Ayuntamiento
distribuyéndose en la forma acordada en la se-
sión del día 16 de Julio enviándose al Sr. Valaer las
cantidades que han de ingresarse en la Hacienda,
Diputación e Instituto de Higiene.

Remembrado a Ma-
riano Barbero para
Sr. Pradajos y mi-
pian varios pagos.

Acto seguido se dio cuenta de nota de la
Junta de clasificación y revisión para que en este
día se presente ante la misma el Secretario
Mariano Barbero para y el obrero Manuel Mota Gordillo para aclarar
ciertas dudas en la documentación del mismo. Los
Dres. Asistentes acordaron aprobar la designación del
oficial D. Mariano Barbero y Abril y el pago de las
50 pesetas que se le facilitó para gastos de viaje, 10 pue-
tas a los dos obreros que hacen su comparecencia, 32,30
a los mismos por regreso en ferrocarril y 1,50 de rein-
tegro de su documentación; acordándose también el pago
de 9,50 de una botella de tinta, 3,30 sello de correo y para
Obrero y 55 pesetas al Guardia civil Juan Correo Ro-
driguez por socorro a los 10 detenidos de estos reinos y
gastos de las dos parejas que los condujeron a Pra-
dejar el día 7 del actual y 10 pesetas a Antonio Flores
de Llerena por un viaje en su automóvil con
la Guardia Civil a prestar un servicio urgen-



...tísimo cuyo recibo lleva el Visto bueno de este Comandante Militar Sr. Rueda.

Seguidamente se dió cuenta y lectura de telegrama del Sr. Jefe de la Caja de Recrutación de Badajoz por el que se ordena la incorporación de los mozos declarados soldados de primera línea del primer semestre del reemplazo 1939 y agregados al mismo de años anteriores, de igual semestre de la Bisarrosa y un radio soldados ante dicha caja el día 18 del actual a las 10 de la mañana acompañados de la Comisión Clasificadora. Los señores asistentes por unanimidad y sin discusión acordaron nombrar al señor P. Belandier Bisarrosa Corano para que con un miembro de Falange forme la Comisión Clasificadora al fin indicado a quien se le facilitará la suma de 120 pesetas, 80 para sus gastos de viaje y 40 para el de Falange, entregandole además el importe de los socorros de los mozos a razón de 25 pts cada uno llevandose dichas partidas con cargo al capítulo correspondiente.

Designación de los útiles del primer semestre del reemplazo 1939 y agregados al mismo de años anteriores, de igual semestre de la Bisarrosa y un radio soldados ante dicha caja el día 18 del actual a las 10 de la mañana acompañados de la Comisión Clasificadora. Los señores asistentes por unanimidad y sin discusión acordaron nombrar al señor P. Belandier Bisarrosa Corano para que con un miembro de Falange forme la Comisión Clasificadora al fin indicado a quien se le facilitará la suma de 120 pesetas, 80 para sus gastos de viaje y 40 para el de Falange, entregandole además el importe de los socorros de los mozos a razón de 25 pts cada uno llevandose dichas partidas con cargo al capítulo correspondiente.

Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del mozo Juan Medina Lanchano hijo de Santiago y Esperanza núm. 13 del Reemplazo del año de 1939, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de mozos ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus antecedentes y diligencias, visto lo expuesto por la parte del mozo número 14 del alistamiento, y el dictamen del Concejal encargado del Ayuntamiento acuerda: que visto su falta de comparecencia y la manifestación de su padre declarar a mencionado mozo Prófuogo.

Declaración Prófuogo Juan Medina Lanchano.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las 2 h. 15, extendiéndose la presente acta, que firman los señores Asistentes de que yo el Secretario, certifico. = (II Año Triunfal) =

M. Manuel Martín y Guillermo Manuel Morán
José María José Martín



Teodoro Rodríguez Celedonio Pizarro

Felipe Clacón

Diligencia: Por la presente acredito yo, el Secretario, que la sesión ordinaria de este día quedó sin efecto por falta de número suficiente de H^{os}. Gestores para tomar acuerdo, ordenándose por el Sr. Presidente se convoque a la supletoria correspondiente para el día 20 del actual a las 20. Villagarcía de la Torre 18 de Agosto de 1934, se que certifica:—
(11^o Año Triunfal.)—

El Abate
Manuel Martín

Felipe Clacón

Sres. asistentes. Sesión supletoria a la ordinaria del día 18 de Agosto de 1934.
Presidente. En Villagarcía de la Torre a veinte de Agosto
D. Manuel Martín de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en
Gestores el Salón de estas Casas Consistoriales los H^{os}. Gesto-
" Guillermo B. Morales res que al margen se expresan, previa convocatoria al
" José Matal efecto, para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria
" Antonio Rodríguez del día 18 del actual bajo la presidencia del Sr. Ma-
" José Martín nuel Martín Rodríguez siendo la hora designada por
" Teodoro Rodríguez dicho Sr. se declaró abierta la misma dando se lee-
Secretario. tura del acta de la anterior que fue aprobada.
" Felipe Clacón. Dada cuenta de los Boletines oficiales y orde-
nos superiores recibidos, se acordó continuar en cumplimiento.
Acto seguido se dio cuenta y lectura de telegrama
Comisionado moros del 1.^o del actual del Sr. Jefe de la Caja de Piedad de
2.^o semestre D. Teodoro Rodríguez por el que se ordena que los moros de este que-
Rodríguez, abono viaje blo Sr. 1.^o semestre 1934 declarados excluidos to-
y socorro. tales, excluidos temporales y servicios auxiliares comparen-
ran ante aquese. Puntó el día 22 a las 9, al objeto de
revisar nuevamente. Los H^{os}. Gestores en discusión
por unanimidad acordaron nombrar Comisionado para



la conduccion y presentacion de los moros al Jefe D. Estanico Rodriguez Mancha do a quien se le facilitara 80 pesetas para gastos de viaje y los sacos e importe de locomocion de regreso de citados moros, llevandose todo, con cargo a su capitulo.

Se go 17.40 reintegro sellos Correo.

Tambien se acordo el pago de 17.40 pesetas para reintegro de documentos de quintas y sellos Correo.

Datos deposito trigo en 1935 y go. Hues.

Seguidamente se dio lectura de oficio n. 2.531 de 12 del actual del Servicio Provincial de Reforma Agraria en el que hace saber que segun los datos en dichos servicios existian en 30 de Septiembre de 1935 depositados en este pueblo 620, 58 quintales de trigo para responder del pago de renta y participacion facilitados a los propietarios de la Jefatura de Cultivos, y que se da cuenta a respectiva Jefatura de la situacion del deposito y existencia actuales. Los tres asistentes tras breve discusion acordaron por unanimidad que desconviniendo el fin de tal deposito, se informe la Jefatura de cuenta a mencionada Jefatura de cuanto se relaciona con el asunto expresado.

Pago de presta en relacion con el Bando de D. G. de 26 de Junio ultimo referente al trigo y dinero pago de los prestamos en quintales de trigo o en dinero facilitados por el Estado a estos agricultores.

Al momento se dio lectura de la orden del Auditor de Guerra que aparece en Boletin n. 160 de 13 del actual en el que se dispone el pago de los prestamos en quintales de trigo o en dinero facilitados por el Estado a estos agricultores. Los tres Jefes y prebados de la Junta acordaron por unanimidad designar a D. Guillermo Blanco Morales y D. Estanico Rodriguez para que practiquen la oportuna diligencia para adquirir los datos necesarios y verificado se publique bando para conocimiento de los banderos que depositaran el trigo suficiente a responder de sus creditos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion a las 20, 55 extandose la presente acta que firman los tres asistentes, de que yo, el Secretario, certifico. - (El duotriunfo) -

Manuel Martin Guillermo Blanco Morales Jose Mata
Antonio Rodriguez
Eusebio Rodriguez



Sres. Asistentes.
Presidente.

D. Guillermo D. Morales
Leitores.

" José Mata

" José Martín

" Antonio Rodríguez

" Celestino Pinarro

" Federico Rodríguez

Secretario

" Felipe Chacón

Resion Ordinaria del dia 25 de Agosto de 1937.

En Villagarcía de la Torre a veinte y cinco de Agosto de mil novecientos treinta y siete. Se reunieron en el Salon de estas Casas Consistoriales los Sres. Gestores que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Guillermo Blanco Morales de Llera, con asistencia de mi el infrascrito Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó continúe su cumplimiento.

Tambien se dió cuenta y lectura de escrito del Sr. José Mata de Caubranco que solicita un socorro para poder trasladar a su esposa Antonia Mata Pérez a los Baños de El Raposo por encontrarse enferma en un escrito de fecha 21 hace constar el médico Sr. Peña padece reumatismo articular y necesita ir a dichos Baños. Los Pres. Gestores promotores del escrito de referencia y sin discusión y por unanimidad acordaron se le facilite al solicitante Sr. José Mata la cantidad de 25 pesetas en atención a su pobreza y a la necesidad del caso llevándose referida suma con cargo a su capítulo.

Acto seguido se dió cuenta y lectura de escrito del Gestor D. Antonio Rodríguez Marchado en solicitar le sea admitida la dimisión que con el caracter de irrevocable presenta del cargo de Depositario de los fondos de este Municipio por considerarse incapaz para su desempeño y que se designe su sustituto. Los Sres. Asistentes despues de rogarse retirase la dimisión del cargo que presenta en atención a su solvencia e igual capacidad que los demás acordaron por unanimidad dejar sobre la me-

Socorro a José Mata de Caubranco para trasladar a su esposa Antonia Mata Pérez a los Baños de El Raposo

Dimisión de Depositario D. Antonio Rodríguez para estudio.





sa dicho asunto para detenido estudio.

Seguidamente se acordó se pague a Venancio Manchado 9.40 pesetas de una receta de específico con la nota de urgente por el médico Sr. Peña; 4.50 de recorro a tres detenidos que se conducen a Llerena por la Guardia Civil el 21 del actual y 1.50 de otro detenido el día 23 llevándose con cargo a sus respectivos capitales.

Al momento se da cuenta de telegramas del Sr. Jefe de la Caja de Prehita por el que se ordena que los muertos de este pueblo primer surtore del recensado 1929 declarados excluidos totales, excluidos temporales y servicios auxiliares comparezcan ante la misma el día 28 del actual a las nueve al objeto de revisar nuevamente acompañados de Comisionado correspondiente. Los Sres. Surtos por unanimidad acordaron nombrar comisionado para la conducción de a presas los muertos a D. Guillermo Blasco-Morales a quien se le facilitará la cantidad de 50 pesetas para gastos del viaje, haciéndole entrega además de los recorros y gastos de locomoción de regreso de la capital a los muertos de referencia.

Inmediatamente se dió cuenta y lectura de cédula de notificación de apremio de único grado que hace al Ayuntamiento el Agente Ejecutivo P. Juan García Lamer, en esta localidad, por los débitos reclamados de Arbitros de Música, Utilidades, Certificaciones y Urbana a partir del año 1931 al actual ascendente, con apremios, a la cantidad total de 8.749,38 pesetas. Los Sres. Asistentes penetrados de la enorme suma que se reclama a este Municipio acordó por unanimidad y tras breve discusión que por la presidencia se ruegue a dicho Sr. Agente tenga a bien facilitar nota autorizada y explicativa y dentro de cada año los conceptos por reparado del descubierta para en su vista acordar cuanto corresponda.

Por la Presidencia se expone que las Hermanitas de los pobres Ailados, de Llerena le habian visitado en suplica de que este Municipio le facilitase, como en otros años, limosnas para atender a los ancianos que estan bajo su cuidado. Los Sres. Gestores sin discusión y por unanimidad acordaron se facili-

Varios pequeños pagos.

Comisionado D. Guillermo D. Morales conducción muertos 1929.

Notificación de débitos reclamados Agente Ejecutivo que se le ruegue de fallos.

Hermanitas pobres de Llerena 50 pesetas.

te a mentadas religiosas la suma de 50 pesetas para atender a tan humanitaria necesidad lamentando que la situación económica de este Municipio no permita hacerlo de mayor cantidad.

Tambien se dió cuenta de escrito n.º 2.734 de 18 del mes en curso del Sr. Alcalde Presidente de la Ciudad de Mérida por el que ruega a esta Corporación designe dos miembros de la misma para que delegue en otra para todos unidos proceder a la entrega de la Medalla que como gratitud y cariño le ofrendamos al heroico Comandante Castejón. Los Sres. Quisntanes acordaron por unanimidad ratificarle en su acuerdo de 16 de Julio último y que se remitieran a mentada Autoridad de Mérida las 50 pesetas asignadas á este Municipio y delegando en la Corporación Municipal de Mérida para que represente á esta en el acto de la entrega de la Medalla al glorioso liberador de estos pueblos, lamentando no poder asistir estos señores con sus deseos.

Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del moro José Durán Ortíz hijo de Felice y Amalia núm. 3 del remplazo del año de 1.939 que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de moros, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por número 5 del alistamiento, y el dictamen del Consejo al cargo de, el Ayuntamiento acuerda: Que debe declararse y declara prófugo a referido moro José Durán Ortíz por su falta de comparecencia.

Tambien se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del moro Angel Mota Dominguez hijo de Manuel y Petra núm. 18 del remplazo del año de 1.939, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de moros, ni tampoco alegó cau-

Delegación en Comisión de Mérida para entrega Medalla Castejón.

Declaración Prófugo moro José Durán Ortíz.

Declaración Prófugo Angel Mota Dominguez.



sa junta que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del moro numero 1 del alistamiento, y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que debe declarar y declara prófugo a referido moro Angel Mota Dominguez por su falta de comparecencia.

Declaración Prófugo Juan Ma-
ría Caballeros

Se dió cuenta por integra lectura del expediente de Prófugo instruido al moro Juan María Caballeros, hijo de Pedro y Concepción del alistamiento para el reemplazo del año 1939 que citado por edictos no compareció por sí, ni por medio de representante, al acto de la clasificación y declaración de soldado, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del padre del moro del alistamiento, y el dictamen del Concejal Sindico, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declara Prófugo, para todos los efectos legales, al mencionado moro Juan María Caballeros condenándole al pago de los gastos que ocasionen su captura y conducción.

Declaración Prófugo Bernardo
Sanchez Varquer

A igual mente se dió cuenta por integra lectura del expediente de Prófugo instruido al moro Bernardo Sanchez Varquer, hijo de Crispin y Encarnación del alistamiento para el reemplazo del año 1939 que citado por edictos no compareció por sí, ni por medio de representante, al acto de la clasificación y declaración de soldado, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del padre del moro del alistamiento, y el dictamen del Concejal Sindico, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declara prófugo, para todos los efectos legales, al mencionado moro Bernardo Sanchez Varquer, condenándole al pago de los gastos que ocasionen su captura y conducción.

Con lo que se dió por terminada esta sesión a las 21,10 por incorporarse esta Corporación a la Manifestación pública que se efectúa con motivo de la toma de Santander por nuestro glorioso Ejército extendiéndose la presente acta que firmen los bes. existentes con un Viva España, Viva Franco y Gloria a Mola, de que yo el secretario, de este

Ayuntamiento, certificado. = (11 Auto. Tránsito) =
Guillermo Manuel Morales José Martín

Antonio Rodríguez José Mata

Celedonio Piarrro y colonio Rodríguez

Felipe Chacón

Sesión Ordinaria del día 1.º de Septiembre de 1937.

Sres. Asistentes.

Presidente.

D. Manuel Martín

Gestores

„ José Mata

„ Antonio Rodríguez

„ Guillermo M. Morales

„ Celedonio Piarrro

„ José Martín

„ Antonio Rodríguez

Secretario

„ Felipe Chacón

En Villagarcía de la Torre a primero de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el Salón de estas Casas Consistoriales los Sres. Señores que al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Manuel Martín Rodríguez, para celebrar la sesión ordinaria de este día, con asistencia de mi el Secretario y a las hora designada por dichos Sr. se declaró abierta la misma sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó continuar en cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta y lectura de telegramas del Sr. Jefe de la Caja de Reserva por los que se ordena que los reclutas de 1938 declarados excluidos totales y temporales y servicios auxiliares compareceran ante la Junta de Clasificación para recibir nuevamente sujeción militar en el día 5 del actual a las nueve acompañados de 120 pesetas y Falan-misionado; y que se dispusese la incorporación para el día 6 a la misma hora de los reclutas de este pueblo del 2.º Semestre del reemplazo 1.937 como igualmente los declarados soldados del primero y segundo semestre de dicho año en la última revisión

Comisionado D. Antonio Rodríguez con la Junta de Clasificación para recibir nuevamente sujeción militar en el día 5 del actual a las nueve acompañados de 120 pesetas y Falan-misionado; y que se dispusese la incorporación para el día 6 a la misma hora de los reclutas de este pueblo del 2.º Semestre del reemplazo 1.937 como igualmente los declarados soldados del primero y segundo semestre de dicho año en la última revisión



acompañado de la Comisión Clasificadora correspondiente, los señores autores sin discusión y por unanimidad acordaron nombrar Comisionado a D. Antonio Rodríguez Manchado, y que con un miembro de Falange forme parte, con el Comandante del Puerto de la Guardia Civil de Magre la Comisión Clasificadora de los fines indicados y que se le facilite para los gastos de viaje la suma de 150 pesetas, 80 para el Sr. Rodríguez y 70 para el de Falange, con entrega además de los sellos y gastos de locución del reprocto a los señores.

Que visite Sr. Rodríguez al Sr. Gobernador sobre la Casa Pósito.

También se acordó que el Comisionado antes citado Sr. Rodríguez visite al Excmo. Sr. Gobernador y le informe de la situación de este Municipio, la que se agravaría con la adquisición de la casa Pósito a que obliga la Comisión de Agricultura y trabajos Agrícolas de Burgos llevándose toda la documentación que se ha tramitado con el fin expuesto.

Cuyo receta Manuela 8,60 pesetas.

Seguidamente se dio cuenta de receta que presenta la vecina pobre Manuela Gomer de especificos cuyo importe de 8,60 pesetas, se acordó unánimemente su abono por parecer con la nota de urgente por el Médico Sr. Guña.

Designación para el depósito de trigo, en casa Pósito.

Por los Gestores Sres. Blanco-Morales y Rodríguez D. Antonio se manifiesta que los graneros de las casas de D. José S. Grajera donde estuvo instalado el Cuartel de la Guardia Civil y la de la plaza de las Religiosas terciarias que habita D. Rafael Chacón en los altos de ambas queda constituirse los depósitos de trigo que hagan los deudores al Estado por el que recibieron para siembra si bien el local Centro de la Casa Pósito con un pequeño arreglo podría también utilizarse haciendo lo así saber cumpliendo con el encargo que se le hiciera en la sesión del día 20 del mes anterior. Los Sres. Asistentes penetrados de lo expuesto acordaron por unanimidad se utilizase en primer termino el local de la casa Pósito antes citado y si no fuere suficiente se designe en su día el que se crea más conveniente, nombrándose encargado para el Puerto y

examen del trigo que ha de ser limpio, seco y libre de toda mala sustancia al practico Francisco Rebollo Medina con el jornal diario de 5 pectas, con la advertencia a este de no admitir trigo que no este en las buenas condiciones de mercado.

Bajo instalacion de la instalacion de alumbrado electrico en la casa de lamparas para con D. Eduardo Troguera donde esta la fuerza de la Guardia Civil y 20 lamparas para publica.

Inmediatamente se da cuenta y lectura de las facturas de la instalacion de alumbrado electrico en la casa de lamparas para con D. Eduardo Troguera donde esta la fuerza de la Guardia Civil y 20 lamparas para publica. Se dio que empero a suministrar el dia 24 de Julio ultimo el fabricante de esta localidad; y otra factura de 20 lamparas colocadas en la via publica a partir del dia 11 de Agosto al 9 de Diciembre cuyo importe es de 110 pectas y corresponde al ano 1936. Los Sres. Gestores por unanimidad acordaron que se entregara a referido fabricante mencionada) suma en el curso a sus capitulos.

Socorro 25 pectas a Antonio Cudalija para bano de un esposo.

Seguidamente se da cuenta y lectura de escrito del Sr. Antonio Cudalija Rebollo en solicitud de un socorro para llevar a su esposa a Alange por estar enferma y considerar el Medico su necesidad. Los Sres. Arister por unanimidad y sin discusion acordaron se facilite la suma de 25 pectas llevandose con cargo a sus capitulos.

No admitiendo dimision Gestor de depositario fondos Municipales.

Por ultimo la corporacion se ocupó de la dimision presentada del cargo de depositario de este Municipio por el Sr. D. Antonio Rodriguez Moncheado por insistir en ella, y despues de breve discusion se acordó por unanimidad, en el voto en contra del interesado no admitir mentada dimision por las razones expuestas en la anterior sesion y ademas que se nombrase persona fuera de esta Comision se gravarian los intereses Municipales que mas que un...



ca en la ocasion presente se tiene el deber de defender a toda costa, sacrificando comodidades en beneficio de la Patria nueva y grande que todo descansa y depende de ello como deber primordial de todo buen ciudadano.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion a las 20.45 extendiendose la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario, certifico. — (11 Año Triunfal)

Manuel Martin
Guillermo Manuel Morales Antonio Rodriguez

Celestino Priarco

José Mata

Teodoro Rodriguez

José Martin

Felipe Chacon

Sres. asistentes
Presidente

Sesion Ordinaria del dia 8 de Septiembre de 1937.

D. Manuel Martin
Secretario

En Villagarcia de la Torre a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el Salon de estas Casas Comunitarias los Sres. expresados al margen bajo la presidencia de D. Manuel Martin Rodriguez para celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora designada por dicho Sr. se declaro abierta la misma dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

D. Guillermo B. Morales

José Mata

Antonio Rodriguez

Celestino Priarco

Teodoro Rodriguez

Secretario

Felipe Chacon

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó continue su cumplimiento.

Pago de 20 pesetas

Tambien se acordó se abonen las recatas con la nota de urgentes siguientes: D. José Jordico Mata, 11,70 pesetas; D. Hilario Bellido

pedajes y otros de 8,70

otra de Manuel Mimbres, 4,50 y destinarse la presentada por Antonio Chacon por considerarse no encontrarse necesitada, y a

no. 11.000 pesetas

Micenas, diez pesetas por hospedaje de dos Guardias Civiles, un

TRIBUNACION DE BADAJOZ

Sechofergun Brigada que puenotaran el dia 1.º del actual y á
trotella diez, 3, 50 de ello, Cono plas unusualidades de telefono
de Julio y Agosto y Conferencia de Junio y Julio importante, to-
do 53, 05 llevanton con cargo á sus respectivos Capitulos.

Acto seguido se dio cuenta de telegrama del Sr. Jefe

Comisionado poros de la Caja de Ahorro n.º 6 de Badajoz por el que se ordena que
1937 se revisen Blanco-
Moral y pagogastos y
gaceros.

los sucesos de este pueblo del reduplpro del 1937 declarados exelui-
dos de los gastos temporales y servicios auxiliares compa-
ranca ante la Junta el dia 1.º del actual a las 9, al objeto
de revisar nuevamente acompañados de Comisionados
del Sr. Jefe Juntos sin discusion y por unanimidad acor-
daron nombrar Comisionado para la conduccion de los mo-
doja D. Guillermo Blanco-Moral a quien se le facilitara
la suma de 80 pesetas y los gastos para los mismos, más
para los gastos de locomocion de regreso de la capital.

Deponitar trigo an-
do al Estado Sr. José
Martin.

Acto seguido se nombro tambien por unanimi-
dad de ponitiano del trigo que deponten los deudores al Es-
tado por el que recibieron para siembra utetatico
siguial fin, al Jefe D. José Martin duran a quien se
le ha de saber este nombramiento por medio de comuni-
cacion que le dirija el Sr. Presidente.

Pago recetas y
destruimando el
de otras.

Seguidamente se para a examinar las recetas y fac-
turas que quedaro pendientes en la sesion de 23 de Junio
último presentadas para su abono por el Permuacutico
D. Manuel Trunueca. Los Sres. asistentes tras breve discu-
sion y por unanimidad acordaron se satisfaga a dicho Sr.
las 22 recetas unidas a la factura que confelha 15 de Diciem-
bre del 1936 presento importante 46, 00 pesetas por estar
autorizadas por el anterior Presidente de esta Gestora D. José
Honora a partir del Agosto de dicho año, y destruar el pago
de la 11ª que se refiere la factura 30 Octubre importante
64, 95 que autoriza el Alcalde de la Corporacion de Badajoz por no
figurarse el nombre del interesado en su asi justificarse
la necesidad de otras por pertenecer a asunto judicial y otra por



por un vale de dos titros de gasolina que no guarda relación con la suscrita de beneficencia y por tanto no debe ir su ex. incluíse en la cuenta de la misma como se hace.

Distribución fondos.

Por último se acordó la distribución de fondos de acuerdo a la fecha aprobando lo.

Quo habiendo oído asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las 20,30 extendiéndose la presente acta que firman los Sr. asistentes, de que yo, el Secretario, certifico. (El Sr. Triunfal)

Manuel Martín Antonio Rodríguez

Guillermo Moros Morales

José Mata

Celestino Prieto

Teodoro Rodríguez

Felipe Chacón

- Sr. asistentes
- Presidente
- D. Manuel Martín
- Secretario
- Guillermo B. Morales
- José Mata
- Antonio Rodríguez
- Celestino Prieto
- Teodoro Rodríguez
- Juan Ruiz
- Secretario
- Felipe Chacón

Señal Ordinaria del día 15 de Septiembre de 1937.

En Villagarcía de la Torre a quince de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. Se reunió en el salón de estas Casas Constitucionales los Sr. señores expresados al margen bajo la presidencia de D. Manuel Martín Rodríguez para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma dándose lectura por mi el Secretario, del acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superiores respectivamente se acordó continuar su cumplimiento.

También se acordó por unanimidad se abone al Guardia Civil Juan Corto la custodia de 52 presos por soconos a ocho de los que se conducen a Badajoz, 27,50 a José Prieto y 7,50 soconos a cinco detenidos y 20 a la pareja de Galan que los conduce a Badajoz.

Pagos de 52 y 27,50
ptas. conducción
Munici. 7,50 soconos a cinco detenidos y 20 a la pareja de Galan que los conduce a Badajoz.

to seguido se dio cuenta y lectura de cuenta fecha 12 del actual del Sr. Cura de esta Villa D. Rafael Valencia por el que solicita ayuda de este Municipio para costear los gastos que origine la Orquesta que ha de asistir a la fiesta que honora a Nuestra Señora la Virgen de los Dolores que se celebrará el día 19 del corriente. Los Sres. Asistentes tras breve discusión y después de oír la advertencia legal del Ayuntamiento de los pagos voluntarios y proferentes a que se refiere el art. 166 del Reglamento Municipal y del Reglamento de funcionarios, por personas su conformidad con ella la presidencia acordó que por unanimidad en virtud de la celebración de las fiestas que se celebran al citado Sr. Cura 250 pesetas que se llevarán con cargo al capítulo 13.º art. 3.º del presupuesto, a los fines expresados.

Pago 250 pesetas
Dolores.

Seguidamente se dio cuenta de telegrama del Sr. Autorizando Jefe de la Caja de Piedad por el que expresa que los sucos al Agente Sr. Valera de este pueblo del recuento del 1936 declarados excluidos para representar este dos totales excluidos temporales y servicios auxiliares Com. Ayuntamiento. Dicho Sr. Valera comparezca ante la Junta el día 2 del actual a las 9 de la mañana de 1936 y pagado objeto de revisar nuevamente acompañado de comisionados como a los mismos. Los Sres. Gestores bien enterados acordaron por unanimidad que en virtud de todo hacer la presentación de su voto y con el fin de no gravar más los intereses Municipales que se entregue oficio de proputación a los mismos y autorización al Agente de este Ayuntamiento en la Capital D. Cayetano Valera para que lo represente en el acto indicado y que se pagará a los dos sucos la suma de 40 pesetas en concepto de sucos y gastos de locomoción de regreso de Badajoz.

Reclamando el Ayuntamiento de Badajoz la cuota de despesa fecha y concepto cubierto que tiene este Ayuntamiento en la Agencia de Multas al Agente de contribuciones y como no se expresa en la misma el concepto de las multas impuestas y fecha de las mismas se



acordó por unanimidad, se que sucesivamente, al Agente Ejecutivo en esta
D. Juan Garcia, facilite expedicion de fecha y pliego de la imposición
de las multas para en vista acordarlo que proceda.

Confirmando
32% industrial y
arbitrios impuestos
para 1938, anun-
ciando este acuerdo.

Por la Presidencia se manifiesta, como ultimo punto a tra-
tar, era conveniente acordar el recargo con que habia que gravar
las cuotas de industrial asi como los impuestos arbitrios Municipi-
pales que han de establecerse para el año proximo de 1938. Los
Dtos. asistentes tras breve discusion acordaron por unanimidad
confirmar el recargo Municipal sobre las cuotas de industrial
del 32 por Ciento y demas establecidos, como igualmente
los impuestos y arbitrios que vienen regidos, todo pa-
ra el año proximo de 1938, y que se proceda a la forma-
cion de los expedientes del arbitrio de para bebidas
alcoholicas y gestion de Carnes para el arriendo de los mismos
por medio subasta publica con sus pliegos de condiciones y que
se anuncie al publico este acuerdo por ocho dias en cumpli-
miento al articulo 26 del Reglamento de Contratacion de
Obras y servicios Municipales de 2 de Julio de 1924.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio
por terminada esta sesion a las 20,50 estudiendose la
presente acta que firman los Dtos. asistentes, de que yo,
el Secretario, Certifico. = 11 Año Triunfal =

Mmanuel Martin Antonio Rodriguez

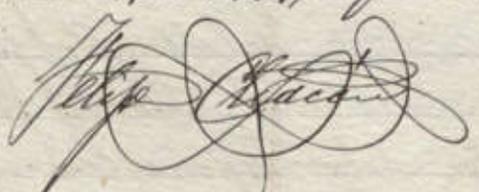
José María Celedonio Priarco
Geodoro Rodriguez

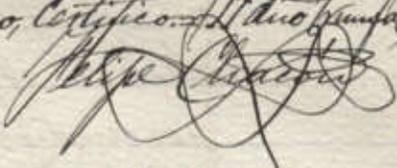
Guillermo Blanco Morale

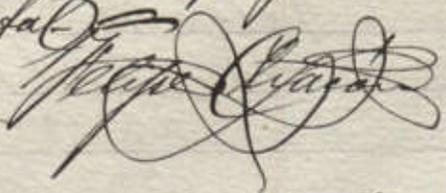
Felipe [Signature]

Diligencia = Acredito por la presente, yo el Secretario, que la
sesion ordinaria de este dia quedo sin efecto por fal-



ta de numero suficiente de Hrs. Gestores para tomar acuerdo.
Vilagarcia de la Torre 28 de Septiembre de 1937, de que certi-
fico. (II Año Triunfal) —
El Alcalde, 
Manuel Martin

Diligencia = Hago constar por la presente que la sesion
ordinaria de este dia quedo sin efecto por falta de numero
suficiente de Hrs. Gestores para tomar acuerdo, ordenandose
por el Sr. Alcalde no se convoque a la supletoria correspondien-
te del dia 1.º de Octubre por celebrarse en este, la Fiesta Nacio-
nal del Caudillo. Vilagarcia de la Torre 29 de Septiem-
bre de 1937, de que yo, el Secretario, Certifico. (II Año Triunfal)
El Alcalde, 
Manuel Martin

Otra = Por la presente, hago constar, que por no ha-
berse reunido numero suficiente de Hrs. Gestores para tomar
acuerdo, quedo sin efecto la sesion ordinaria de este
dia, ordenandose por el Sr. Alcalde, se convoque a la suple-
toria correspondiente para el dia 8 del actual a las 19. Vi-
lagarcia de la Torre 6 de Octubre de 1937, de que yo, el Secretario,
Certifico. (II Año Triunfal)
El Alcalde, 
Manuel Martin

Sros. asistentes.
Presidente.
D. Manuel Martin
Gestores,
" Jose Urata
" Jose Martin
" Ant. Rodriguez
" Celestino Jimeno
" Teodoro Rodriguez
" Felipe Chacon

— Sesion supletoria a la Ordinaria del dia 6 de Octubre de 1937. —
En Vilagarcia de la Torre a ocho de Octubre de
mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el Salon de estas
Casas Constitucionales los Hrs. Gestores expresados al margen, ba-
jo la presidencia de D. Manuel Martin Rodriguez para cele-
brar la sesion supletoria a la ordinaria del dia seis del
actual previa convocatoria al efecto, y siendo la hora
designada por dicho Sr. se declaro abierta la misma sau-
dese lectura al acta de la anterior que fue aprobada.
Da —



La cuenta de los Botines oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó con-
tinue su cumplimiento.

Comisionado de telegrama del Sr. Jefe de la Caja de Reduta, te Badajoz por el que se
tas 1929. D. Man. Martin y dio la incorporacion de los reclutas del 4.º trimestre de 1929 para el
abono de 80 ptas. viaje y
socorro.

Acto seguido y como ya se consta a los Hrs. señores, se dio cuenta
Comisionado de telegrama del Sr. Jefe de la Caja de Reduta, te Badajoz por el que se
tas 1929. D. Man. Martin y dio la incorporacion de los reclutas del 4.º trimestre de 1929 para el
abono de 80 ptas. viaje y
socorro. Como Comisionado, a la Capital de Ma-
nuel Martin. Los Hrs. asistentes acordaron por unanimidad a-
probar la designacion que se le abone a dicho Sr. 80 ptas. de gas-
tos de viaje entregandole, ademas, los socorros de los reclutas.

Reunion con el Sr. Ayala de 26 de Septiembre dando traslado de telegrama del Sr. Sr.
Golombos Comisionado Civil ordenando asista la Presidencia el 28 para celebrar reunion
nada Sr. B. Morales y tratar asuntos para obrero, presupuestos, subsidio y otros de gran in-
con 80 ptas. socorro, ten para el Municipio marchando a tal fin D. Guillermo Blasco. Ma-
reclutas.

Tambien se dio cuenta y lectura de escrito del Sr. Alcalde de de-
Reunion con el Sr. Ayala de 26 de Septiembre dando traslado de telegrama del Sr. Sr.
Golombos Comisionado Civil ordenando asista la Presidencia el 28 para celebrar reunion
nada Sr. B. Morales y tratar asuntos para obrero, presupuestos, subsidio y otros de gran in-
con 80 ptas. socorro, ten para el Municipio marchando a tal fin D. Guillermo Blasco. Ma-
reclutas. En el mismo tiempo como Comisionado de los reclutas de 1935 que se-
bien revisar el 29 de dicho mes, segun orden si 2.955 de 11 de febrero. Los Hrs.
señores, sin discusion y por unanimidad aprobaron tal designacion y
que se abone al Sr. Blasco Morales 80 ptas. para gastos de viaje y entrega
de los socorros de los sueros que han de revisar nuevamente.

Comisionado de Ciudadano de Sr. Antonio Rodriguez para la incorporacion de reclutas,
cluta y Sr. Robre- el dia 2 del actual de los recuipilares 1934, 38 y 39 declarados todos
que con 80 ptas. y servicio en la ultima revision a virtud de telegrama del Sr. Jefe de la
socorro y lo mismo. Caja de Badajoz y que se le abonen 80 ptas. de gastos de viaje y entrega
de socorros para los mismos con cargo, como lo autoriza, a su
Capitulo correspondiente.

Igualmente se aprobó por unanimidad la designacion de
Comisionado de Ciudadano de Sr. Antonio Rodriguez para la incorporacion de reclutas,
cluta y Sr. Robre- el dia 2 del actual de los recuipilares 1934, 38 y 39 declarados todos
que con 80 ptas. y servicio en la ultima revision a virtud de telegrama del Sr. Jefe de la
socorro y lo mismo. Caja de Badajoz y que se le abonen 80 ptas. de gastos de viaje y entrega
de socorros para los mismos con cargo, como lo autoriza, a su
Capitulo correspondiente.

Comisionado de Mo- el cumplimiento del Comisionado a favor de Sr. Guillermo B. Morales para
rale) con 90 ptas. y so- la revision de reclutas del 1934 e incorporacion de los del 3.º trimestre
conos - reclutas - de 1929, declarados todos los servicios, incluidos temporales, escluidos totales,
previos, auxiliares y promesas, o sea a todos los usidos en el 3.º trimestre ci-
tado, segun orden y telegrama del Sr. Jefe de la Caja, para el 7 y 10 del
actual y el abono de 90 ptas. en atencion a la mayor estada en
la Capital y la entrega de socorros a los reclutas de referencia. Por

Del mismo modo se aprobó sin discusion y por unanimidad
Comisionado de Mo- el cumplimiento del Comisionado a favor de Sr. Guillermo B. Morales para
rale) con 90 ptas. y so- la revision de reclutas del 1934 e incorporacion de los del 3.º trimestre
conos - reclutas - de 1929, declarados todos los servicios, incluidos temporales, escluidos totales,
previos, auxiliares y promesas, o sea a todos los usidos en el 3.º trimestre ci-
tado, segun orden y telegrama del Sr. Jefe de la Caja, para el 7 y 10 del
actual y el abono de 90 ptas. en atencion a la mayor estada en
la Capital y la entrega de socorros a los reclutas de referencia. Por

la Presidencia se participa, que habiendo terminado el arriendo de los prados de la Real Cueva de la Vieja, era conveniente aprovechar su aprovechamiento para el año próximo. Los H^{os} de la Real Cueva para sus H^{os} de los prados, después de breve discusión acordaron por unanimidad, que continúe la custodia de la finca y prados adelante se acordara si conviene vender las hierbas y beneficiar el terreno o darla para siembra el año agrícola venidero, aun cuando dada su mala calidad pudiera ser una cualquier aplicación que se le dé.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de escrito de este Comandante Militar de 17 de Septiembre dando traslado del Orden Gobernador que le dirige el Excmo. Sr. Gobernador de 14 del mismo Militar para q^o solo por la que ordena que con el fin de evitar gastos a este Ayuntamiento con las frecuentes concentraciones de reclusos que se hacen en la capital, han de ir a presentarlo a la capital un Comisionado, un Fiscal y un Guardia Civil en lo sucesivo únicamente ira un Comisionado del Ayuntamiento, y la calificación la harán y suscribirán los tres antes citados. Los H^{os} asistentes, después de que se autorizó de referida disposición, acordaron se cumpla como en los casos últimos se ha hecho.

Varios pagos por diferentes conceptos: Dolores Ruiz Cortillo, otra de 8,30 a José M^a Jurado, por ser ambos de beneficencia y tenerlas, recitas la nota siguiente: una letra de 153,25 de la Muestra Extramuros, de cinco pesos que venció el 30 de Septiembre; 3,50 pello, Conco y para otros; 1,60 de recosobros chicos para otros; 26, de reparación hecha en la casa de D. Eduardo Tragera donde está concentrada la Guardia Civil en esta localidad, según recibos de este Comandante Militar y a Donoso Guillen Valero, 28 por cuatro días de servicios en primera línea que prestó a las ordenes del Sr. Capitán de la Guardia Civil D. Manuel Cernado, jefe de Información Militar de la 21.ª División durante el 22, 23, 24 y 25 de Septiembre último, llevándose referidas partidas con cargo a sus respectivos Capítulos. Por



la Presidencia se hizo saber a los Compañeros que con motivo de la misma solemnemente se hizo una manifestación pública que se celebró con motivo de la exaltación de nuestros Conditos a la Jefatura del Estado, ha-
 bía cursado telegrama a Sres. Excelencias, Generalísimo Jefe y Gobernador Civil
 y Jefe de la Guardia Civil, Comandante Militar, Guardia Civil destacada, autoridades locales y
 funcionarios provinciales en general, pidiendo el centavo entusiasta y
 inquebrantable adhesión. Los Sres. Jefes aprobaron con un aplauso
 entusiasta al Sr. Presidente por lo bien que ha sabido interpretar
 los deseos de todos.

Aprobar tele-
 gramas pidiendo
 Generalísimo.

Por último se aprobó la distribución de factos del mes de la fecha con arreglo a los Capitulos del presupuesto.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la Sesión a las 10, 40 extendiendo la presente acta que firman los Sres. asistentes, de que yo el Secretario, certifico.
 11 Año treinta y cuatro. — Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre.

Manuel Martín Antonio Rodriguez
 José Martín José Mata

Celedonio Pirarico Teodoro Rodriguez
 [Signature]

Sres. asistentes. — Sesión Ordinaria del día 13 de Octubre de 1937. —
 Presidente. — En Villagarcía de la Torre a trece de Octubre de mil novecientos treinta y siete. Se reunieron en el Salón de estas Casas Constitucionales los Sres. Jefes de este Municipio que al margen se expresan bajo la presidencia de J. Manuel Martín Rodríguez para celebrar la Sesión Ordinaria de este día y siendo la hora designada, por dicho Sr. se dejó abierta la misma, dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada.
 Dada cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes superiores recibidas, se acordó continuar su cumplimiento. —
 Secretario. —
 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

25
bien se dio cuenta y lectura de oficio 3.474 de actual del Sr. Pre-
sidente de la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz por
el que se ordena que los sueros de este pueblo del Reemplazo
Nombramiento de 1933, declarados servicios auxiliares, excluidos temporales
Comisionados con 80 papeles excluidos totales, comparezcan ante dicha Junta el
proximo veintidós día 15 del actual a las 9 al objeto de revisar nueva-
mente, acompañado del Comisionado que nombra este
Ayuntamiento, y de telegrama del Sr. Jefe de la Caja de Re-
plata de 11 de dicho mes disponiendo se incorpore a ci-
tada Caja el día 16 del corriente, a las 9, los veintidós del Reem-
plazo de 1935 y 1936 declarados soldado sustituto todo ser-
vicio última revisión y algunos, si los hubiere, de la
misma clasificación de los años 1937, 38 y 39. Los Sres. Ges-
tores autorales de las ordenes citadas, sin discusión y por
unanimidad acordaron nombrar Comisionado para
ambos actos, a D. José Martín Durán a quien se le facili-
tara la suma de 80 pesetas para gastos de viaje, con
entrega de la documentación y papeles de los veintidós.

Acto seguido se dio cuenta y lectura de escrito pedia
Excmo. Juan San-10 del actual del vecino Juan González Pérez solicitante el
razales reclamante lo abono de 300 pesetas a cuenta de las 500 que se le adeudan. Este
que se le adeuda. Municipio como Consejo de Ayuntamiento que se le adeuda, de-
jando las 200 restantes a beneficio de Nuestro Honroso Excmo.
Salvador, al encontrarse en situación conveniente con-
motivo de contraer matrimonio. Los Sres. asistentes pe-
uadrados de lo expuesto, sin discusión y por unanimidad a-
cordaron acordar al recurrente el cargo que desea y que
tan luego se liquide existan fondos para ello se le
abonará como a todos los demás empleados.

Seguidamente se acordó y aprobó se satisfaga 23 pesetas
Aprobación pago por alfarero de 23 pesetas. Excmo. Sr. Brumada por un libro de agua orige-
narios conceptos. nada de 110 volumenes para la Clínica de San Jerónimo y 40
de dos específicos para la Guardia Civil y el Sr. Juan Dome-
ro con la nota de urgente, los cuales vienen acompañados de



factura correspondiente; 39,50 a Valentín Mervalo por material y construcción de una tumba y 24,60 de teléfono, de compra y de gastos y a bene de Septiembre del año actual llevados con cargo a sus capitulos.

Tras haberse oído a quienes se trata, se dió por terminada la sesión a las 20,25 extendiéndose la presente acta que firman los D^{os}. asistentes, de que yo, el Secretario, certifico. — Manos firmes — Comandado = le = es = vale. —

Manuel Martín Antonio Rodríguez

Guillermo Marcos Morale José Mata

Celedonio Pirarico Teodoro Rodríguez

Felipe Charbuz

D^{os}. asistentes — Sesión Ordinaria del día 20 de Octubre de 1937. —

Presidente — En Villagarcía de la Torre a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el Salón de estas Casas Consistoriales los D^{os}. señores que al margen se expresan bajo la presidencia de Sr. Manuel Martín Rodríguez para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma dando se lectura a la acta de la anterior que fue aprobada.

Secretario, Dada cuenta de los boletines oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó continue su cumplimiento.

Felipe Charbuz. Tambien se dió cuenta y lectura de escrito 3.937 de 15 del actual por el que se ordena que los reclutas de 1932 de este pueblo (declarados servicios auxiliares, excluidos temporales y excluidos totales) deben comparecer ante la Junta de Clasificación y Revision el día 22 del corriente a las 9, al objeto de revisar su estado debiendo ir acompañados de los familiares que nombre este Ayuntamiento, como igualmente de telegramas de ayer del Sr. Jefe de la Caja de Recluta, ordenando la incor-

poración para el día 24 del presente mes, á las 9, los individuos de este pueblo nacidos en el 2.º trimestre de 1729 declarados soldados para todo servicio, excluidos temporales, excluidos totales, servicio Comisionado de Fortes, de Auxiliares y promogas. Los Sres. Gestores penetrados por Rodríguez y lectura del contenido de las ordenes citadas, sin dilacion y por unanimidad el 24 de 1729 con 80 ptas. y poco mas acordaron no denegar Comisionado para el día 24, á virtud que los tres rectores del año citado de 1732, uno ha fallecido, otro se encuentra detenido en la Carcel de Badajoz y el otro tiene anuputada la pierna de derecha, causas que puso en conocimiento del Sr. Presidente de la Junta de Comisionados en el día de ayer, et Sr. Alcalde, y para el 24 nombrar al gestor Sr. Teodoro Rodriguez Manchado á quien se le facilitará la suma de 80 ptas. para gastos de viaje y los socorros á los rectores de república.

Se acordó y aprobó se satisfaga 3,50 pesetas a Botella de tinta y 10,20 de una Botella de tinta para la oficina de este Ayuntamiento.

Por el Sr. Blanco-Morales se da cuenta á los Comandantes de Fr. Francos de la remision de Alcaldes celebrada á instancia y ante el Sr. Gobernador Civil de esta provincia el día 28 de Septiembre ultimo, cuya Superior Autoridad desluzo sobre asuntos de saber con elocuencia y palabra se interesaria con la Honrada publica para que condonase sino toda gran parte de la deuda que sobre los Municipios para y al mismo tiempo liquidase el impuesto de la decima sobre las contribuciones para atender al paro obrero reinante en casi todos los pueblos liberos de la provincia, asi como estimular á todos los Alcaldes para que confesasen en estricta justicia en union de los demas Sres. que constituyen la Junta, el Padron de familias pro-combatientes. Los Sres. asistentes despues de informados de lo expuesto por el Sr. Blanco-Morales acordaron por unanimidad hacer constar en acta el agradecimiento de esta Corporacion por el interes desplegado por la Autoridad Superior en



beneficio de estos pueblos para desmenujar de esta España grande y prospera que todos deseamos.

Fue habiéndose oído asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las 20.¹⁰ entendiéndose la presente acta que firman los H^{os}. asistentes, de que yo, el Secretario, certifico. Ha sido triunfal.

Manuel Martín Antonio Rodríguez

Guillermo Navarro Moral José Mata

Celedonio Priarco Teodoro Rodríguez

Felipe Clacón

- Pres. asistente.
- Presidente
- D. Manuel Martín
- Gestores
- Guillermo B. Morales
- José Mata
- Ant. Rodríguez
- Celedonio Priarco
- Teodoro Rodríguez
- Secretario
- Felipe Clacón

Sesión Ordinaria del día 27 de Octubre de 1937.

En Villagarcía de la Torre a veinte y siete de Octubre de mil novecientos treinta y siete. Se reunieron en el salón de estas Casas Constitucionales los H^{os}. señores expresados al margen bajo la presidencia de D. Manuel Martín Rodríguez para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada por dicho H^o. se declaró abierta la misma, dándose lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superiores recibidas, se acordó continúen en cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta y lectura de oficio n.º 278 fecha 22 del actual del Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Revision de Badajoz por el que se ordena que los suores de este pueblo pertenecientes al censo de 1931, declarados suores auxiliares, excluidos temporales y excluidos totales deberán con 80 p^{as}. y 30 c^{as}. para parecer ante dicha Junta el día 30 del actual a las 9, a objeto de revisar nuevamente, debiendo venir acompañado del Comisionado que nombra este Ayuntamiento. Los H^{os}. señores sin discusión y por unanimidad acordaron en cumplimiento a referida orden nombrar Comisionado al Sr.

Comisionado suoro 1931 Sr. B. Morales

a D. Guillermo Blanco Morales de Hiera a quien se fa-
cilitara la suma de 80 pesetas para gastos de viaje y entre-
ga de socorro para los enfermos.

Seguidamente se da cuenta y lectura de carta Circular
del Sr. Alcalde de la Ciudad de Osuna (Sevilla) fecha 7 del ac-
tual por la que hace constar la deuda de gratitud que
debemos al insigne General Excmo. Sr. D. Gonzalo Quijano
de Hiano, que con su heroico suceso al servicio de los
mas altos ideales patrioticos, sin contar con otras fuerzas
en los primeros momentos del Glorioso Movimiento Nacional
que las creaciones de la guerra de Sevilla, cuyo com-

promerion inia- fortamento acaba ser premiado con la concesion de la Me-
dalla de Osuna dalla Mibitar colectiva, conquinis librar a estos pueblos de su
parala concesion de jurisdiccion de los honores de las finas Maritimas, para que
Titulo Gran Caballero todas las Comisiones Juntas de los Municipios liberados de las pro-
de la Gran Orden Impe- vincias de Andalucia y Extremadura se adhieran a su ini-
cial de las Flechas Ro- ciativa por crear se realizaria un acto de estricta justicia
ja) al Excmo. Sr. D. Gon- si por el Generalissimo Franco, ilustre Jefe Supremo de esta
zalo Quijano de Hiano. España inmortat se concediera a dicho Excmo. Sr. General
del Ejercito del Sur D. Gonzalo Quijano de Hiano el merecido
Titulo de Gran Caballero de la Gran Orden Imperial de
las Flechas Rojas, solicitandolo, al efecto del Cuarteto Jefe
del Estado los Ayuntamientos pertenecientes a las provin-
das provinciales que no estan todavia sujetos a la tira-
ria de los rojos. Los tres Gestores por unanimidad acla-
macion y en nombre de las demas autoridades locales fun-
cionarias Municipales y vecindario en general acordaron
adherrirse con todo entusiasmo a la patriotica y cer-
tada iniciativa del Sr. Alcalde de Osuna, en el sentido
de que reciba tan merecido honor el salvador de estos te-
rminos Excmo. Sr. D. Gonzalo Quijano de Hiano, al que de-
ben sus sucesores tan incalculables beneficios partici-
pandose a dicho Sr. Alcalde a los efectos debidos que conside-
ran de estricta justicia. Jure



diatamente se da cuenta de certificación expedida en Almadrales el 17 del actual por el Sr. Capitan de la Guardia Civil del S. 2.º M. del S. linea de la 2.ª División D. Manuel Carracedo Marquez por la que se le hace constar que los señores Fructuoso Montalvo, Manuel y Horacio Guillen Valero han estado a sus ordenes prestando servicios de S. linea durante los dias del 15 al 17 ambos inclusive. Los Sres. asistentes sin discusion y por unanimidad acordaron se le pague la cantidad de 50 pesetas a razon de 5 dias a cada uno. Merandose con cargo a sup. rivitos.

Pago 50 ptas a Fructuoso Montalvo y Horacio Guillen.

Por la presidencia se hace saber considera es conveniente enjuar las hierbas de los ejidos de Pilar, Coriana y Santo Cristo, así como las de la Delosa Real pues habiendo llovido bastante cree que se obtienen el Municipio algun beneficio economico, que en otro caso se perjudicaria si habia que guardarse como se acordó en la sesion del 21 de Agosto. Los Sres. Sotomayor y Sotomayor de lo expuesto por el Sr. Alcalde, tras breve discusion acordaron por unanimidad se proceda a la inmediata subasta de aprovisionamientos de las hierbas de los ejidos de referencia hasta el 31 de Mayo del año proximo de 1938 y de las de la Delosa Real Campo de la Vieja y Santo de la misma hasta el 25 de Septiembre proximo dando del anuncio en el Boletín oficial y haciendo a los pueblos inmediatos, puesto que de seguirse todo el trámite originaria gastos la custodia de los terrenos que su poco rendimiento no podria reportarse, instruyendose el correspondiente expediente y autorizando al Sr. Alcalde para la designacion de peritos para su tasacion y dia de la subasta.

Distribucion de la decima inversion en la calle del Castillo para atender al paro obrero.

Tambien expuso la presidencia consideraba era llegada la época de invertir el importe de la decima sobre las contribuciones para atender al paro obrero. Los Sres. asistentes sin discusion y por unanimidad acordaron que a partir del dia 20 de Noviembre proximo al responsable se invierta el fondo de la decima en arreglar la calle del Castillo empezando por cima de la fuente publica y alrededores de esta y Matadero y si llegare haber sobrante se acordara su inversion designandose encargado de las obras al mismo nombrado Valentín Arévalo Aguilas con igual jornal y a falta de este al obrero que designe el Sr. Alcalde con

el jornal correspondiente a estos y a los juramentos que utilizen por cada uno, se celebrará 75 centimos diarios como está acordado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las 12.⁴⁵ extendiéndose la presente acta que firman los tres asistentes de que yo, el Secretario, certifico. (Visto triunfal.)

Manuel Martín

Antonio Rodríguez

José Mata

Celedonio Priarro

Celedonio Priarro

Guillermo Marcos Morales

Felipe Clacion

Pres. Asistentes
Actuante

Manuel Martín
Juntos

Guillermo B. Morales

José Mata

Antonio Rodríguez

Celedonio Priarro
Secretario

Felipe Clacion

No nombrar Comisionado que por la presencia respectiva de los señores de presentación a los

los señores
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Resolución Ordinaria del día 3 de Noviembre de 1937.

En Villagarcía de la Torre a tres de Noviembre de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el salón de esta Casa Consistorial los tres Juntos expresados almorzaron bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Martín Rodríguez para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma dando lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó continuar su cumplimiento.

También se dio cuenta y lectura de oficio 4.681 de 30 Octubre del Sr. Presidente de la Junta de Clasificación provincial por la que participa que los moros de este pueblo pertenecientes al cumplimiento de 1930, declarados servicios auxiliares, excluidos temporales y excluidos totales, deberán comparecer ante dicha Junta el 8 del actual a las 9 al objeto de revisar nuevamente debiendo ir acompañados del Comisionado que



nombre este Ayuntamiento. Los Sres. Señores, en su dignidad y por unanimidad, acordaron no designar Comisionado en atencion a ser de los solos moros a presentarse que por el Sr. Alcalde se le facilite oficio de presentacion a los mismos al fin indicado con entrega de los segundos gastos de regreso de la capital.

Pago 6,05 ptas. Seguidamente se aprobó el pago de 6,05 ptas de un giro al Sr. Jefe de la Junta de un libro partes tecnica del cultivo, comision del giro cultura y trabajo Agricola de los Sres. Borito, Burgos y Mensuals Borito. importe de un libro de partes mensuales para este fin que es de 5,80 y que se lleve con cargo capitulos gastos oficina Municipal.

Distribucion fondos mes de la fecha. Por ultimo se aprobó la distribucion de fondos de los mes de la fecha con arreglo a los Capitulo del presupuesto ordinario del año actual.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion a las 11,50 entendiéndose la presente acta que firman los Sres. asistentes de que yo, el Secretario, certifico. (II Año Triunfal)

Mmanuel Martin Antonio Rodriguez

Guillermo Marcos Morales Jacinto

Teodoro Rodenas Celestino Pirarrio

Manuel Martin

Diligencia = Por la presente acredito yo el Secretario, que la sesion ordinaria de este dia quedo sin efecto por faltar el numero suficiente para tomar acuerdo. Villagarcia de la Torre a 10 de Noviembre de 1934, de que certifico. (II Año Triunfal)

El Alcalde Manuel Martin

Otra = Acreditado por la presente que la sesion ordinaria de este dia quedo sin efecto por no haberse reunido numero suficiente de Sres. Señores para tomar acuerdo ordenando al Sr. Presidente se convoque a la Ayuntamiento correspondiente para el dia 19 del actual a las 18 Villagarcia de la Torre a 17 de Noviembre de

1937, de que yo el Secretario, certifico. (11. Cuotrim. Sal.)
El Alcalde del,
Guillermo Marcos Morales

Felipe Chacón

Act. asistentes.
Presidente,
D. Manuel Martín
Pastor,
" Guillermo B. Morales
" José Mata
" Antonio Rodríguez
" Celdonio Pinarro
" Teodoro Rodríguez
Secretario,
" Felipe Chacón

Señor Diputación a la Ordinaria del día 17 de Noviembre de 1937.
En Villagarcía de la Torre a diez y nueve de Noviem-
bre de mil novecientos treinta y siete. Se reunieron
en el Salón de estas Casas Consistoriales los tres Gestores expresar-
dos al margen bajo la presidencia de D. Manuel Martín Ro-
dríguez para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del
día 17 que quedó sin efecto por falta de número de tres. Gesto-
res para tomar acuerdos, previa convocatoria al efecto, y
al no haberse reunido a la hora designada por dicho Sr. se declaró abier-
ta la misma dando se lectura a la acta de la anterior que
fue aprobada.

Reconocimiento
pago 700. ptas. al Sr.
Punto por confección
Reparto 1936.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes
superiores recibidas se acordó continuar en cumplimiento.
También se dio cuenta de cartas fecha 3 del actual del
funcionario de la Delegación Hacienda de esta provincia de-
signado para la confección de los Repartimientos de utilidad
pago 700. ptas. al Sr. [des] de este término de los años 1936 y 1937. D. Arsenio Pin-
arrito por confección de repart. al igual que
Reparto 1936. por la que interesa se le facilite certificación del
acuerdo de este Ayuntamiento por el que se le reconozca
el abono de mil pesetas por su honorario en la con-
fección del reparto de 1936. Los tres Gestores tras bre-
ve discusión acordaron por unanimidad que se le
reconozca el pago de novecientas pesetas a dicho Sr.
Pinarrito por la confección de repart. al igual que
se hizo con sus compañeros por el de 1935, y se le abo-
ne también se verifique recaudación para ellos
partiendo uno haciendo por la cantidad que interesa.
Acto seguido se pone en conocimiento de los tres Ges-
tores que en cumplimiento a telegrama del Sr. Jefe de la
Caja de Recaud. de 6 del actual por el que se ordena la incor-



poración de los meses del primer trimestre de 1929 declarados todos como
 Comisión de oficio, arlidos temporales, arlidos totales, servicios auxiliares y prorogas para
 Comisión de oficio, el día 10 del actual a las 9, fue designado Comisionado Sr. Plutarco F. Sano para
 retas y procosos de oficio para la conducción de los mismos. Los Sres. asistentes sin discusión y
 unánimemente acordaron aprobar expresada designación y abono de
 80 pesetas para gastos de viaje y procosos facilitados a los meses.

Igualmente se participó que en cumplimiento a telegrama de refe-
 rido Sr. Jefe de la Caja de Reservas de 10 del corriente mes por el que ordena
 la incorporación de retatas de los voluntarios de 1930 a 1934 declarados
 todos como de oficio, el día 17 del actual a las 9, marchó de Comi-
 sionado Sr. Manuel Martín Rodríguez para la conducción de dichos
 retatas. Los Sres. Jueces unánimemente y sin discusión acorda-
 ron aprobar citada designación con el pago de 80 pesetas y procosos
 facilitados a los retatas.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de certificaciones expo-
 didas por el Sr. Capitán Jefe del servicio de información Militar de la
 División por las que se justifica que los señores de esta villa Srue-
 tuoso Montalvo y Horacio Guillen Tabero han prestado ser-
 vicio en primera línea a sus órdenes, durante los días del 4 al 8 del
 mes. Los Sres. asistentes sin discusión y por unanimidad acorda-
 ron se le abone a citados señores la suma de cincuenta pesetas
 a razón de cinco diarias como tiene indicado dicha
 autoridad Militar.

Inmediatamente se da cuenta y lectura de oficio n.º 17.675 de
 Sección 8 del actual del Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado, Comi-
 sión de Agricultura y Trabajo Agrícola, Fomento, en la que partici-
 pa lo siguiente: "transcurrido cuarenta días desde que esta Alcaldía
 recibió el telegrama de esta Presidencia de 23 de Septiembre último
 y permaneciendo incumplida la orden de esta Comisión que se le tras-
 mitió en oficio de 19 de Agosto anterior, he acordado imponer a V.
 la multa de 100 pesetas que será abonada en metálico en el Ser-
 vicio Central de Fomento al plazo de diez días, remitiendo su
 importe mediante giro postal y dando cuenta de ello en co-"

81
municacion que detalle la peca, el concepto, la cuantia y el lu-
gar de imposicion de dicho giro, esperando no haya nece-
sidad de nuevas transacciones para lograr el inmediato y exac-
to cumplimiento de lo ordenado.

El escrito de 16 de Agosto a que hace referencia el an-
terior dice asi: "Contestando a su oficio de 7 del corriente, esta Co-
mision debe manifestarle que, no pudiendo consentir que los
asuntos se eternicen con procedimientos impropios de los tiempos
nuevos, como sucede con la casa pavorable enposito cuyo
precio de compra, legalmente estipulado se ha venido pla-
teando indefinidamente a pretexto de que el inmueble no sir-
ve, despues de haberlo utilizado durante una temporada, y des-
pues de haber ofendido por el servicio inferior, es de absoluta ne-
cesidad que el Ayuntamiento se decida a aceptar y cumplir inme-
diatamente el ofrecimiento contenido en el anterior oficio de 5 del
pasado Julio o remita seguidamente el importe del 15% de los in-
gresos Municipales desde el 1.º de Febrero de 1934 en que se le notifico
haber sido subarrendado, atendiendo en otro tanto la entidad, como
sus funcionarios responsables a las consecuencias consiguientes."

Los tres señores parados del contenido de los escritos trans-
critos, despues de breves discusiones acordaron por unanimidad en vir-
tud de no haber sido atendidas las justas razones expuestas en el a-
cuerdo de 16 de Julio ultimo, se ruega al Sr. Presidente de la Jun-
ta Tecnica del Estado condone la multa de cien pesetas impues-
ta, puesto que, al no haber sido devuelta a su debido tiempo
la documentacion del Gobierno Civil a donde se envio, expo-
niendole el caso que no ocupa y que se lleva a presuptione
to el importe de las 5.000 pesetas del inmueble para sa-
tisfacerlo en las anualidades indicadas que aparecen en el
oficio de 5 de Julio remido en la sesion de 16 del mismo, lamen-
tando que la situacion economica de este Municipio no per-
mita de momento, satisfacer cantidad alguna, lo que se
efectuara tan luego se recauden fondos para ello.

Al momento se dio cuenta de haber quedado de vista la



lat. 2.^a subasta de las tierras y partes de la D.ª Real Campesía de la Alameda, por falta de licitadores. Celebrada el día 14 del actual y el día de ayer, por Reducion tipo, quedando la pendencia debia acordarse lo mas conveniente, así como subasta hecha de haber sido a juicio de la 1.^a celebrada dicho día 14 de los bñidos por la D.ª Real por devotas licada al vecino Angel Bonnes Azevalo en la cantidad de doscientos y 2.^a celebracion lat. cinco pesetas diez centimos. Los señ. asistentes unavoz disentiendo el asunto acordaron por unanimidad aprobar la subasta de los bñidos que se celebra una 3.^a de las tierras y partes de la D.ª Real el día 28 del actual de 11 a 12 por la cantidad de setecientas pesetas o sea bajando al tipo de 100 ofa suma de 300, en consideracion a la mayor de ganancia del probrante de terreno, publicandose bando y oficio para general conocimiento.

Reducion tipo
subasta hecha
D.ª Real por devotas
1.^a 2.^a celebracion
3.^a por 700 ptas.

Reconocimiento
pago 455 ptas.
de la hna. Civil.

Por ultimo usado se dio cuenta de factura fecha 12 del actual que presenta el Sr. Comandante del puesto de la Guardia Civil destacada en esta villa, de haberle facilitado 70 quintales metricos de buena pica para la calificacion de la fuerza a sus ordenes a 6.50 pesetas cuyo importe total de 455 pesetas, si sea satisfecha, al proceador Sr. Manuel Chacon, por este Municipio. Los señ. asistentes tras breve discusion acordaron por unanimidad se reconozca el pago de citada suma y se efectue el mismo tan luego se recan de fondo para ello.

Varios pagos.

Por ultimo, se acorto tambien por el siguiente: a Estrella diez 4 ptas. de sellos del correo; a Valentín Muro 10 por la construccion de la tumba del difunto Rafael Ruiz Viejo; a José Douaire 8,35 de una receta de específico con la nota de urgente; a Antonio Villarama 7 de dos taras de liso para calificacion de las oficinas municipales y 129,70 de una letra de material de oficina de la Minerva Estremena.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion a los 20.⁴⁰ extendiendose la presente acta que firman los señ. asistentes, de que yo, el Secretario, certifico. 11 de Mayo de 1880.

Manuel Martín
Antonio Rodríguez
José Motos
Dionisio Rodríguez
Guillermo Marcano
Celestino Pirarrio
José López
Di

ligencia = Hago constar por la presente que por falta de numero
 suficiente de Hrs. Gestores para tomar acuerdo, quedo sin efecto
 la sesion ordinaria de este dia. Villagarcia de la Torre 24 de
 Noviembre de 1937, de que yo el Secretario, certifico. (11 Año
 Triunfal) =
 El Alcalde,
 Manuel Martin

Felipe Chacón

Hrs. asistentes.

Presidente

D. Manuel Martin

Gestores

" Jose Mata

" Guillermo Morales

" Antonio Rodriguez

" Celsario Pirano

" Eusebio Rodriguez

Secretario

" Felipe Chacón

Sesion Ordinaria del dia 1.º de Diciembre de 1937.

En Villagarcia de la Torre a primero de Diciembre de
 mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el Salon de estas
 Casas Consistoriales los Hrs. Gestores privados al margen
 bajo la presidencia de D. Manuel Martin Rodriguez para
 celebrar la sesion ordinaria de este dia siendo la hora
 designada por dicho H. se declaro abierta la misma
 dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes
 Superiores recibidas, se acordo continuar su cumplimiento.

A lo seguido se dio cuenta y lectura del acta de la
 tercera subasta de las tierras y partes de la D. Casa Real Cam-
 po de la Vieja, de este Municipio, celebrada el dia 28 de Noviem-
 bre ultimo la cual quedo desierta por falta de licitador.
 D. Casa Real (por comisiones) debiendo acordarse lo mas conveniente. Los Hrs. Gestores
 penetrados del asunto despues de breve discusion, acorda-
 ron por unanimidad autorizar al Sr. D. Manuel
 Martin y al Gestor D. Guillermo Blanco Morales para que
 con toda libertad gestionen y contraten por la cantidad y con-
 diciones que fueren la adjudicacion de repidos a pro de cha-
 rriente, a fin de que pueda venderse todo, pues dada la situa-
 cion y las condiciones del terreno no debe imputarse su rotura-
 cion y que se haga publico este acuerdo para general
 conocimiento.

Enajenacion Hierros
 D. Casa Real (por comisiones)
 designada.

Seguidamente fueron aprobados los pagos siguientes: 7 pes-
 tas de dos ramos de lino a Antonio Villaran, al mismo otros 7 ramos

Varios pagos.



de rrazos de cinco del dia 27; á la tele-ponia por el abono al teléfono de octubre y conferencias de Septiembre 28.¹⁵ y por el abono de Noviembre y conferencias de octubre 28.²⁵ en junto 56 pesetas.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion á las 17.⁴⁰ entendiendose la presente acta que firman los H^{os}. asistentes de que yo, el Secretario certifico. (II Año Triunfal.)
Manuel Martín Celedonio Priero

Guillermo Marco Morán

Ecodorio Rodriguez

Antonio Rodriguez

José María

José María

Diligencia = Por la presente acredito yo, el Secretario, que con motivo de la festividad del dia, quedó sin efecto la sesion ordinaria de hoy, Villagarcía de la Torre 8 de Diciembre de 1937, lo que certifico. (II Año Triunfal.) =

El Alcalde,
Manuel Martín

José María

Otra = Acredito por la presente que no tuvo efecto la sesion de este dia por falta de numero suficiente de H^{os}. Señores para tomar acuerdos, ordenandose por el Sr. Presidente se convoque a la sesion ordinaria correspondiente para el dia 17 de actual á las 18. Villagarcía de la Torre 15 de Diciembre de 1937, lo que certifico. (II Año Triunfal.) =

El Alcalde,
Manuel Martín

José María

Sesion Supletoria á la Ordinaria del dia 15 de Diciembre de 1937.
En Villagarcía de la Torre á diez y siete de Diciembre

Gres. Asistentes.

Presidente

D. Manuel Martín
Gentores

D. Guillermo B. Morales

" José Mata

" Antonio Rodríguez

" Celedonio Pizarro

" Federico Rodríguez

Secretario

" Felipe Chacón

Distribución fondos y
aprobación varios pagos

bie de mil novecientos treinta y siete. Se reunieron en el salón de estas Casas Consistoriales los tres señores que al margen se expresan para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día quince del actual bajo la presidencia de D. Manuel Martín Rodríguez, previa convocatoria al efecto y siendo la hora designada, por dicho Sr. se declaró abierta la misma para la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó continuar su cumplimiento.

Tambien se aprobó la distribución de fondos del mes de la fecha pendiente de ello, como, así mismo los pagos efectuados de recibos el día 10 del corriente, a saber; a Antonio Villaraun 14 pesetas de cinco, a Eugenio Rebollo 2 tambien de cinco; a Rafaela Díez 17.50 por hospedaje a policías de la Guardia Civil; 10 al Señor Comandante Militar de esta villa por material de escritorio; a D. Ernesto Urreola un factura de 11 pesetas de medicamentos facilitados a la Guardia Civil y un soldado herido 51.75; a Ramón Medina Chicarro 3.70 de un específico por contener la receta la nota de urgente y a la Minerva Extrémeca 82.05 por impresos facilitados y a Extralla Díez 3.50 por sellos de comos, como igualmente a D. Guillermo B. Morales por gastos de viaje a la Capital para informarse del estado en que se encuentran los Repartimientos de Utilidades que se están confeccionando 80 pesetas y gestionar su pronto despacho y por ultimo se aprobó haber introducido este Municipio para la suscripción "Pro Aquinaldo del Combate" 25 pesetas.

Acto seguido se da cuenta del duplicado del acta levantada por el Comisionado designado por el Sr. Señor Delegado de Hacienda Presidente de la Mancomunidad Sanitaria de esta provincia en la que se hace constar que a partir de las diez y ocho del día 11 del

Copia acta comisionada
Mancomunidad en cargo 50 %.



actual en que se levanto la misma, cuantos ingresos en cargo al Prompunto Municipal o de cualquier otra ^{de} ~~ingresos~~ en areas Municipales quedan embargados en un cincuenta por ciento a favor de la Mancomunidad Sanitaria. Los tres. Gestores despues de ser leida el acta de referencia acordaron por unanimidad quedar autorados y que tan luego se verifiquen ingresos bastantes se procurará. no levantado dicho embargo ingresando la equidad que fuere necesaria para conseguirlo.

Inmediatamente se dio cuenta y lectura de escrito nº 1.863 de 1.º del actual del Sr. Presidente de la Comision Gestora de la Exma. Diputacion Provincial por el que participa que este Ayuntamiento ha perdido el convenio de moratoria en el corriente año que se estableció en 1.924 para el pago de atrasos que tenia por contingente provincial y puede rescatarse dicho convenio mediante el pago dentro del corriente mes de la cantidad por las anualidades de 1.925, 37. de 3491.45 pta. Los Pres. Asistentes sin discusion y por unanimidad acordaron que tan luego se verifiquen ingresos para ello se procurará hacer el pago de la cantidad interesada para disfrutar los beneficios que tiene acordado este Municipio. //

Por ultimo se dio cuenta y lectura de escrito fecha 14 del actual que dirige a esta Gestora el vecino de esta localidad D. Antonio Duran Martin por el que solicita se le nombre Recaudador en periodo voluntario de los Repartimientos de Utilidades que se estan confeccionando por el premio de cobranza que se tenga a bien sualzar y en forma menos perjudicial para los intereses de este Municipio ofreciendo para caso necesario fiador personal de su gestion al propietario tambien vecino D. Luis Chacón Ferrer y comprometiendose a verificar los ingresos de lo recaudado en la forma y en los dias que se señalen. Los tres. Gestores penetrados de cuanto se solicita por el Sr. Duran acordaron por unanimidad dejar el asunto para estudio y resolucion oportuna.

Escrito Diputacion sobre pago en cierto.

Escrito de D. Antonio Duran.

Fane-

bien se acordó, aprobar en principio, varias transferencias de ciertos sumos a otros capítulos, artículos y partidas del presupuesto ordinario de gastos del ejercicio en curso por la cantidad global de 4.691 pesetas.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las 19.10, extendiéndose la presente acta, que firman los Sres. Asistentes de que yo el Secretario, certifico II. Año Triunfal. = Entre líneas = Indole = Vale = Sobre raspado = la cantidad global. = Vale =

Mmanuel Martín José Mata

Antonio Rodríguez Celedonio Pizarro

Guillermo Blanco Moral

Sebastián Ponce

Felipe Chacín

Sesión ordinaria del día 22 de Diciembre de 1937

En Villagarcía de la Torre a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el salón de estas Casas Consistoriales los Sres. Cuestores que al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Mmanuel Martín Rodríguez al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada por dicho Señor se declaró abierta la misma para dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acuda cuenta de los boletines oficiales y ordenes sujeciones recibidas, se acordó continuar su cumplimiento.

Acto seguido se da cuenta del acta de subasta celebrada el día 17 del actual del Arbitrio Municipal de bebidas alcoholicas y gestión de carnes y derechos de degüello para el año 1938 la cual fue adjudicada al micropropietario A. Elí Mumbros Mata, provisionalmente, y habiendo hecho el depósito como fianza metálica de 930 pesetas que asciende al 10% de la cantidad global de 9.300 en que se fue adjudicada, y que efectuó el día 20 del corriente como igualmente ofreció la garantía personal del tam-

- Sres. Asistentes
Presidente
D. Mmanuel Martín
Asistentes
" Guillermo B. Morales
" José Mata
" Antonio Rodríguez
" Celedonio Pizarro
" Antonio Rodríguez
Secretario.
" Felipe Chacín.

Aprobación subasta
Arbitrio bebidas y gestión
carnes para 1938!



21

bien vecino D. Carlos Mota Trueta, se usaba en el caso de acordar lo precedente. Los Sr. Ayudantes sin discusión y por unanimidad acordaron adjudicar definitivamente la subasta al mismo pastor D. José Mumburo Mota en atención de haber cumplido con todas las condiciones que se exigieron y que el fiador personal del mismo es de Urbada, Sobornia, que dauro perfectamente garantidos, con todo ello, los intereses Municipales.

Seguidamente se le cuenta y lectura de la 1.^a y 2.^a subasta celebradas el 17 y 20 del actual, respectivamente, del arbitrio Municipal de ferias y medidas de este Municipio para el año próximo de 1988, las cuales fueron declaradas vacantes por falta de licitadores. Los Sr. Ayudantes tras breve discusión acordaron por unanimidad se celebre una tercera el día 27 del corriente mes de 11 a 12, en estas Casas Consistoriales, bajandole al tipo de 4000 puntas, que viene señalado, la cantidad de 500 quedando, por tanto, para esta tercera subasta el de 3.500 puntas, publicandose bando y fijandose edictos en los sitios publicos de esta localidad para general conocimiento.

Reduccion tipo subasta Ferias y Medidas. 1988.

En no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion a las 19,45 extendiendose la presente acta que firman los Sr. Ayudantes, de que yo, el Secretario, certifico. =

Mamuel Martin

Antonio Rodriguez

José Trueta

Teledonio Pizarro

Guillermo Mena Morales

[Signature]

Isodoro Rodriguez

[Signature]

[Signature]

Sres. Acilentes.
Presidente.

D. Manuel Martín
Tertores.

« Guillermo D. Morales

« José Mata

« Antonio Rodríguez

« Celedonio Bizarro

« Teodosio Rodríguez

Secretario

« Felipe Chacón.

— Sesión extraordinaria del día 27 de Diciembre de 1937. —

En Villagarcía de la Torre a veinte y siete

de Diciembre de mil novecientos treinta y siete.

Reunidos en el salón de estas Casas Consistoriales los

Tertores que al margen se expresan bajo la presiden-

cia de D. Manuel Martín Rodríguez, para celebrar

la sesión extraordinaria convocada para este día y

siendo la hora designada por dicho Sr. se retrasa-

bió la misma dando lectura del acta de la

anterior que fué aprobada.

Por la presidencia se manifestó que uno

de los objetos de esta sesión, como ya, conocen los Sres. Con-

cejales por la convocatoria, es conocer, discutir y aprobar,

en su caso, el Presupuesto Ordinario de ingresos y gastos

para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta

y ocho, formado por la Comisión de Hacienda nom-

brada del seno de esta Comisión Tertora.

Abierta públicamente la sesión por la presi-

dencia se procedió, por el Sr. Secretario de la Corporación

a dar lectura íntegra por Capítulo, Artículo y

partidas de los ingresos y gastos que en dicho Presupues-

to se detallan, así como de las memorias, dictame-

nes y demás documentos que integran dicho Presupuesto.

Después de detenida discusión se acordó, por unanimi-

dad, aprobar íntegramente el Presupuesto ordinario

para el próximo año, cuyo resumen es el siguiente:

Presupuesto de Ingresos.

Capítulo			Ptas.
1.º		Rentas	1.850.59
15	2.º	Aprovechamientos de bienes comunales	1.500. "
17	5.º	Orcinales y extraordinarios	1.600. "
18	8.º	Decretos y tasas	6.800. "
19	9.º	Cuotas, Recargos etc. etc.	5.156.02
20	10.º	Empleos Municipales	60.897.75
21	11.º	Multas	250. "
		<u>Total general de ingresos</u>	<u>78.054.36</u>
			Pre-



11

33

Supuesto de Gastos.

Capítulo 1.^o
id. 2.^o
id. 4.^o
id. 6.^o
id. 7.^o
id. 8.^o
id. 9.^o
id. 10.^o
id. 11.^o
id. 12.^o
id. 13.^o
id. 14.^o
id. 18.^o

	Peretas.
Obligaciones generales	26.612.70
Representación municipal	800. "
Policia Urbana y Rural	6.734.72
Personal y material de Oficinas	14.965. "
Salubridad e Higiene	1.595. "
Beneficencia	17.289. 56
Asistencia Social	2.530. "
Instrucción Pública	1.433. 40
Obras Públicas	900. "
Mobles	50. "
Fomento de los intereses comunales	1.150. "
Agrupación forzosa de Municipio	1.473. 98
Emprestos	2.500. "
<u>Total general de gastos.....</u>	<u>78.054.36</u>

Aprobación Presu-
puesto Gasto e In-
gresos para 1938.

Importando los ingresos la suma de setenta y ocho mil cincuenta y cuatro pesetas treinta y seis centimos e igual cifra los gastos, resulta nivelado el Presupuesto votado por el Ayuntamiento para el año de mil novecientos treinta y ocho; que se expusiera al público por término de quince días y dos más para oír reclamaciones del vecindario, fijándose anuncios en los sitios de costumbre en la localidad y boletín oficial de la provincia, remitiéndose una vez transcurrido dicho plazo copia certificada del Presupuesto aprobado, con las reclamaciones que contra el mismo se presenten, al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos del artículo 300 y siguientes del Estatuto Municipal vigente.

En mismo se hace constar que comparecieron en esta Comisión Municipal Gestora se encor individuos y habiendo concurrido adoptar este acuerdo de aprobación del Presupuesto seis, se ha cumplido el requisito de mayoría absoluta de Pres. Concejales que componen actualmente la Corporación, requerido

para acuerdos de esta naturaleza por el artículo 297 de dicho Estatuto Municipal.

Aprobación ordenan-
zas impuesto aceite
por la Diputación

Igualmente se dio cuenta y lectura de las ordenanzas que han de regir el impuesto provincial por derechos y tasas por recaudamiento sanitario del aceite vertido al consumo público en cumplimiento del acuerdo de la Brema. Diputación provincial de traslación publicado por el Boletín inserto del R.O. n.º 321 del 10 de Noviembre último, acordándose que dicho documento, previa su tramitación legal, se remita al Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación definitiva.

Transferencia véi-
to.

Vista la propuesta de transferencia de crédito número uno, de unos a otros capítulos del Presupuesto ordinario de Gastos del ejercicio 1937, formado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, aceptado en principio por la Comisión Gestora, y resultando que de las deducciones hechas en las consignaciones del Presupuesto de referencia no se dejan indotados los servicios a que estas afectan, ni consta que haya sido liquidada ni contraído obligación de pago alguno contra ellas, ni que se haya cometido infracción de especial disposición por la que pueda venir perjudicados los intereses comunales ni al Ayuntamiento; visto que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y muy especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto Municipal, en armonía con lo dispuesto en el Reglamento de Hacienda y ley Municipal vigente, la Comisión Gestora en pleno, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a la transferencia de fondos propuesta, en los



siguientes terminos.

Nombre del capitulo.			Consignacion presupuesta Pesetas.	Deducción por transferencia. Pesetas.	Queda por Pesetas	
<u>Cantidades que se deducen.</u>						
1º	5º	7.	Obligaciones generales	500. 00	500. 00	" "
1º	8º	22.	Obligaciones generales	80. 00	36. 00	44. 00
2º	1º	33.	Representación municipal	850. 00	800. 00	50. 00
3º	1º	34.	Vigilancia y Seguridad	2.555. 00	2.555. 00	" "
6º	1º	44.	Personal y M. oficinas	2.400. 00	300. 00	2.100. 00
13	3º	85	Fomento y Comunales	1.000. 00	500. 00	500. 00
			<u>Totales.....</u>	<u>7.385. 00</u>	<u>4.691. 00</u>	<u>2.694. 00</u>
Nombre del capitulo.			Consignacion presupuesta Pesetas	Aumento por transfe- rencia.	Queda por Pesetas	
<u>Cantidades que se aumentan.</u>						
1º	8º	23.	Obligaciones generales	72. 00	36. 00	108. 00
1º	11.	27.	Obligaciones generales	100. 00	500. 00	600. 00
1º	11.	30.	Obligaciones generales	650. 00	3.355. 00	4.005. 00
6º	1º	48.	Personal y M. de oficinas	1.000. 00	300. 00	1.300. 00
18.	4º	88.	Imprevisto	2.000. 00	500. 00	2.500. 00
			<u>Totales..</u>	<u>3.822. 00</u>	<u>4.691. 00</u>	<u>8.513. 00</u>

Y no siendo otros los asuntos a tratar se dio por terminada la sesion a las 21.15 estandose en la presente acta que firman los Pres. concurrentes de que yo el Secretario, certifico. = II. Año Primifal. =

Manuel Martin
 Guillermo Martin Morales
 Joaquin Montes
 Antonio Rodriguez
 Celestino Pirarico
 Meadorio Rodriguez
 [Signature]

Sres. Asistentes
Presidente

D. Manuel Martín
Rector
D. Guillermo D. Morales
D. José Maza
D. Antonio Rodríguez
D. Celestino Durán
D. Federico Rodríguez
Secretario
D. Felipe Estación

Encargado esbozo
Arbitrio Jerez y Me-
dial José Gordillo.

Escritos pendientes
de resolver sobre esbozo
Reparto Utilidades.

— sion ordinaria del 29 de Diciembre de 1937. —

En Villagarcía de la Torre a veinte y nueve de Diciem-
bre de mil novecientos treinta y siete. Se reunieron en el Salón de
estas Casas Consistoriales los Sres. Rectores que al margen se expresan
bajo la presidencia de D. Manuel Martín Rodríguez para celebrar
la sesión ordinaria de este día y punto la hora designada por dicho
Sr. se declaró abierta la misma dando se leyó el acta de la
sesión anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes supe-
riores recibidas se acordó continúe su cumplimiento.

Tambien se dió cuenta de la celebracion de la
tercera subasta del Arbitrio Municipal verificada el día
27 del actual, la cual quedó sin efecto por falta de licitadores.
Los Sres. Rectores despues de discutido el asunto por
unanimidad acordaron autorizar a la presidencia para
que gestione cuanto le sea posible para enagenar el a-
rbitrio de referido arbitrio admitiendo cualquier propo-
sición que se hiciera la que aprobará o desestimará
esta Corporación y caso de ser negativa su gestión que
se encarga a partir del día 1.º de Enero proximo el
Alcalde José Gordillo Maza del esbozo del impuesto
por medio de tabulario hasta tanto se acuerde lo más
conveniente.

Seguidamente se dió cuenta y lectura del escrito pre-
sentado por D. Antonio Durán que quedó pendiente en
la sesión del día 17 del actual, así como de los presen-
tados por los tambien vecinos en fecha 22 del presen-
te Sres. D. Pedro Ortiz y D. José Muñero por los que
solicitan los tres sean nombrados Recaudadores en pe-
riodo voluntario de los Repartimientos de Utilidades
de este termino pendientes de cobro de los años 1935,
1936 y 1937. Los Sres. Asistentes por unanimidad acor-
daron dejar pendiente de estudio referidos escritos y pa-
ra resolver en ocasión oportuna.

Si no



habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las 20.10 extendiéndose la presente acta que firman los Sres. asistentes, de que yo, el Secretario, certifico. = 11. Año Triunfal. =

Manuel Martín José Mata

Guillermo Masero Monte Antonio Rodriguez

Celedonio Pizarro Teodoro Rodriguez

Felipe Echaz

Año de 1938.

Sesión ordinaria del día 5 de Enero de 1938.

Sres. asistentes.

Presidente

D. Manuel Martín

Secretores.

Guillermo M. Masero

José Mata

Antonio Rodriguez

Celedonio Pizarro

Teodoro Rodriguez

Secretario.

Felipe Echaz

En Villagarcía de la Torre a cinco de Enero de mil novecientos treinta y ocho.

Reunidos en el salón de estas Casas Consistoriales los Sres. Secretores expresados al margen, bajo la presidencia

de Don Manuel Martín Rodriguez para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada

por dicho Sr. se declaró abierta la misma, dando se le tura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Proletos Oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó continuar su cumplimiento.

Por la presidencia se expone a los compañeros que como ya les consta y a virtud de la falta de personal en la Secretaria está encargado del arreglo de la do-

cumentación del año finado de 1937 y confección de presupuesto, transferencia de créditos y otros el oficial de Intervención del Ayuntamiento de Lapa D. José Rodriguez Pizarro, y fue considerado conveniente

Arreglo documentación por el Sr. Rodriguez, de Lapa.

que una vez que los ultimos se encargue de abrir los libros de contabilidad con referencia al año 1935 haciendo las anotaciones correspondientes para conocer la situacion economica en expresado año, sin perjuicio de que se proceda a la liquidacion de los Presupuestos de los años pendientes. Los Pres. Anitentes sin discusión y por unanimidad acordaron aprobar la propuesta de la presidencia y que el Sr. Rodriguez una vez se por terminado los trabajos de referencia se comience con los de 1935 y que la liquidacion de los Presupuestos pendientes una vez que se comience por esta Corporacion el gasto aproximado que pudiera originarse acordara lo más conveniente y que se le satisfaga a citado D. José Rodriguez sus honorarios por los trabajos que actualmente realiza y tomara los ultimos Mercedos con cargo al capitulo de Impresos del Presupuesto de 1938.

Por ultimo se aprobó la distribución de fondos del mes de la fecha.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado la sesion a las 19.50 extendiendose la presente acta que firman los Pres. Anitentes de que yo, el Secretario, certifico. - D. Luis Francisco

Manuel Martín

Guillermo Manzanera

José Salas

Antonio Rodriguez

Celestino Pizarro

Teodoro Rodriguez

Plácido

Diligencia = Se cargo emitir por la presente que la sesion ordinaria de este día quedó sin efectos por



falta de un numero suficiente de hof. Ductores para tomar acuerdos.

Villagarcia de la Torre 12 de Enero de 1.938, de que yo el secretario, certifico = II. Año Triunfal. =

El Alcalde,

Manuel Martin

Otra = Por la presente acredito yo el secretario, que por falta de un numero suficiente de hof. Ductores para tomar acuerdos quedo sin efecto la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy. Villagarcia de la Torre 19 de Enero 1.938, de que certifico. = II. Año Triunfal. =

El Alcalde,

Manuel Martin

Otra = Acreditado por la presente que la sesion ordinaria de este dia quedo sin efecto por falta de asistencia de hof. Ductores para tomar acuerdos. Villagarcia de la Torre 26 Enero de 1938, de que certifico. = II. Año Triunfal. =

El Alcalde,

Manuel Martin

El Secretario

Sesion Ordinaria del dia 2 de febrero de 1938.

En Villagarcia de la Torre a dos de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. Se reunieron bajo la presidencia de D. Manuel Martin Rodriguez los hof. de la Comision Gestora de esta villa, que al margen se expresan, en el Salon de estas Casas Consistoriales para celebrar la sesion ordinaria de este dia y cuando la hora designada, por dicho Suor se declaro abierta la misma dando lectura a tal acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superiores recibidos se acordó continuar en cumplimiento.

Tambien se dio cuenta y lectura de escrito para

- Sres. Asistentes
- Presidente.
- D. Manuel Martin
- Ductores
- " Guillermo B. Morales
- " Jose Mata
- " Antonio Rodriguez
- " Eledonio Bizarro
- " Eudovio Rodriguez
- Secretario
- " Felipe Chacón

Adjudicación hierbas y pastos de Heredia Real a José María Mimbreno

31 de Mayo último del reino José María Mimbreno Maldonado por el que solicita de esta Comision Pontora le adjudique el disfrute de las hierbas y pastos de la dehesa Real "Campo de la Hija" de este Municipio por la cantidad de seiscientos cincuenta puestas que se obliga a satisfacer el día 30 de Abril del corriente año su-
raudo el disfrute hasta el 30 de Septiembre del mismo.

Los Sres. Señores por unanimidad y sin discusión acordaron admitir la proposición que hace el referido Sr. M.^o Mimbreno Maldonado adjudicándole el disfrute del aprovechamiento de las hierbas de citado terreno por la cantidad y tiempo que solicita, en el cual entrará todo mantana mismo y lo que se le participará por la presidencia.

Autorizando al Sr. Alcalde para que gestione permiso que se encargue de la recaudación del arbitrio de puas y multas ya que no ofrece buenos resultados la del Alcañal Sr. Torralba y que ofrezca hasta el 5 por ciento de gratificación por el trabajo que realice.

Tambien se acordó por unanimidad autori-
zar al Sr. Alcalde para que gestione permiso que se encargue de la recaudación del arbitrio de puas y multas ya que no ofrece buenos resultados la del Alcañal Sr. Torralba y que ofrezca hasta el 5 por ciento de gratificación por el trabajo que realice.

Por la presidencia se expuso la necesidad de proceder al cobro del Repartimiento de Utilidades de este término del año 1936 ya que está ultimado el relevo de talones y la confección de la lista cobratoria y al efecto designar el Recaudador ordenando la lectura de los cuantos presentados por los vecinos D. Antonio Durán Martín, D. Pedro Ortiz Rodríguez y D. José Mimbreno Mota que quedasen pendientes de resolución y estudio en la sesión celebrada el día 29 de Diciembre último. El Sr. Durán solicita se le nombre recaudador en periodo voluntario con el premio de cobranza que se tenga a bien señalar, y en forma menos perjudicial para los intereses.

ses del Municipio ofreciendo para en caso necesari-
 o la fianza personal del propietario vecino D. Luis
 Chacón Pérez. El Señor Ortiz también solicita se
 le nombre recaudador en periodo voluntario de los
 Repartimientos de Utilidades de este término correspon-
 diente a los años 1.935, 1.936 y 1.937 con el fin de que el pre-
 mio que para tal gestión tenga dispuesto el Ayunta-
 miento y que se le concedido hacia los ingresos
 en la forma que se le ordenasen respondiendo con sus
 bienes y si necesitare mayor fianza prestarla la per-
 sonal a juicio de la Corporación comprometiéndose
 a ceder en favor de España el 20 por ciento de
 la cantidad que como premio perciba distribuido en
 la siguiente forma: 10 por ciento para necesidades
 del Ejército y 10 por ciento para Auxilio Social
 "Comedores de Niños" que se han de inaugurar en
 breve en esta localidad, El Señor Alimbrero solicita
 igualmente por su escrito de referencia se le nom-
 bre recaudador en periodo voluntario de las cuotas de
 los Repartimientos de Utilidades de este Municipio pen-
 diente de ello y que habiendo estado detenido por la ca-
 ualla marcial desde que entró el movimiento has-
 ta que le liberó nuestro Glorioso Ejército y que a
 pesar de haber contribuido con lo que sus fuerzas han
 alcanzado, en esta ocasión no causándole grande sa-
 crificio al ser recaudador de los arbitrios Municipa-
 les de bebidas y gestión de carnes lo hace por el pre-
 mio que le otorga la Corporación donando el pro-
 ducto íntegro que obtenga a Nuestro Glorioso
 Ejército que tanto tenemos que agradecerle y
 que los que no pueden contribuir de otra mane-
 ra ofrezca esta insignificancia que bien poco es
 con lo que se merece ofreciendo la garantía me-
 talica o personal que se le exija. Nos Pres. harto-

escrito solicitando
 el cobro voluntario
 en cuotas de
 Repartimientos
 y designando
 Recaudador para
 el de 1.936 a
 D. José Alimbrero



res por unanimidad y sin discusión acordaron nombrar recaudador de los Repartimientos de Utilidades de los años citados de 1935, 1936 y 1937, y en periodo voluntario a medida que se acuense su cobro al referido Sr. José Simón de Mota con el premio de cobranza del dos setenta y cinco por ciento efectuando los ingresos semanalmente o cuando el Sr. Alcalde se lo ordene, relevándole de prestar fianza por su accionada honradez y altos fines patrióticos demostrados cuando en acto la más entusiasta felicitación por parte de esta Corporación al acto de generosidad y fervoroso entusiasmo desplegado por el Sr. Membrete a quien se le comunicará este acuerdo para su satisfacción con entrega de la credencial correspondiente; señalándose para el cobro del primer trimestre del Repartimiento de 1936, que es el que está ultimado del 8 al 13 del mes actual; el segundo del 13 al 18; el tercero del 18 al 23, el cuarto del 23 al 28, entendiéndose todo el mes de Febrero corriente de periodo voluntario publicándose bando y fijándose edictos en los sitios públicos para general conocimiento haciendo saber a los contribuyentes el nombramiento del Recaudador y las horas de recaudación de todos los días hábiles de 9 a las 14 así como el local donde se establezca la correspondiente oficina.

También se acordó por unanimidad y sin discusión nombrar Agente Ejecutivo de este Municipio para el cobro por la vía de apremios tanto de los Repartimientos de utilidades cuanto de todos los demás desembargos a favor del mismo al Oficial de Hacienda y Agente de Contribuciones de esta zona D. Manuel Agustín Mifsut Sasso a quien el Sr. Presidente facilitará la correspondiente credencial y

Nombrando Agente
Ejecutivo a D. Manuel
Agustín Mifsut.



entregandole los valores cuando lo acuerde esta Corporación como igualmente de los expedientes o certificaciones de derrochamiento a que hubiere lugar, cuyo nombramiento es provisional.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada esta sesión a las 20,55 extendiendose la presente acta que firman los Pres. asistentes de que yo el Secretario, certifico. = H. Año Triunfal.

Mmanuel Martin José Mata
Guillermo Marcos Morales Antonio Rodriguez

Celedonio Bisarro

Teodoro Rodriguez

Sesión ordinaria del día 9 de Febrero de 1938

En Villagacía de la Torre a nueve de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. Reunida en el salón de estas Casas Consistoriales los Pres. Gestores expresados al margen bajo la presidencia de D. Mmanuel Martin Rodriguez para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada por dicho Señor se declaró abierta la misma dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó continúe su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta que el día 11 y 14 del actual eran señalados a los amos del 1º trimestre del recemplaro de 1940 para su presentación ante la Caja de Recluta de Badajoz habiendo nombrase comisionado para acompañar a los mismos.

Los Pres. asistentes por unanimidad y sin discusión acordaron designar al Señor Presidente D. Mmanuel Martin Chacón de entrega de cinco pe-

- Pres. Asistentes
- Presidente
- D. Mmanuel Martin
- Gestores
- Guillermo D. Morales
- José Mata
- Antonio Rodriguez
- Celedonio Bisarro
- Teodoro Rodriguez
- Secretario
- Felipe Chacón

Comisionado
mosos D. Mmanuel
Martin

setas y de los securos para los moros que se lleva-
rán a su cargo al capitulo correspondiente.

En el mismo se aprobó la distribución de fondos
del mes de la fecha.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
dió por terminada la sesión a las 19.40 extendiéndose
por la presente acta que firman los Sres. asistentes de
que yo el Secretario certifico. - II. Año Ercmusal. -
Manuel Martín

José Mota

Guillermo Muro Morals

Celedonio Pirarro Antonio Rodríguez

Teodoro Rodríguez

Felipe Chaves

Diligencia = Elago constar por la presente que no ha-
biendo asistido número suficiente de Sres. Excmos.
para tomar acuerdos quedó sin efecto la sesión
ordinaria de este día. Vicagaria de la Torre 16
de Febrero de 1938. II. Año Ercmusal. - De que yo
el Secretario, certifico. =

El Alcalde,
Manuel Martín

Felipe Chaves

Otra = Por la presente, acredito yo el Secretario que la se-
sión ordinaria de este día quedó sin efecto por no ha-
ber asistido número suficiente de Sres. Excmos. para tomar
acuerdos. Vicagaria de la Torre 23 de febrero de 1938. II. Año
Ercmusal. de que certifico. =

El Alcalde,
Manuel Martín

Felipe Chaves

Otra = Acredito por la presente, que no habien-



lo existe número suficiente de ~~los~~ señores para tomar acuerdos, que-
do sin efecto la sesión ordinaria de este día, Villagarcía de la Torre 2 de
Marzo de 1938, de que certifica II Ilmo. Excmo. Sr. D. Manuel Martín

El Alcalde,
Manuel Martín

El Diputado

Sesión Ordinaria del día 9 de Marzo de 1938.

- Sres. asistentes
- Presidente
- D. Manuel Martín
- Gestores
- Guillermo D. Montaña
- José Mata
- Antonio Rodríguez
- Celedonio Prada
- Eduardo Rodríguez
- Secretario
- D. Felipe Chacón

En Villagarcía de la Torre a nueve de Marzo de mil nove-
cientos treinta y ocho, II Ilmo. Excmo. Sr. D. Manuel Martín
conde esta Casa Consistorial, los señores de la Comisión Gestora de es-
te Municipio que al margen se expresan bajo la presidencia del
Sr. D. Manuel Martín Rodríguez para celebrar la sesión ordinaria
de este día y siendo labora dirigida por dicho Sr. se declaró
celebrada la misma dando se lectura del acta de la anterior.
Estando que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superio-
res recibidas se acordó continúe su cumplimiento.

Por la presidencia se hizo saber a los compañeros, como
ya les constaba que el gestor Sr. Antonio Rodríguez fue designa-
do Comisionado para la conducción de los restos de Manuel
Miraldo Rebollo de 1940 y Juan Canillas Caudalija de 1938
ante la Junta de Clasificación y Revisión el día de
ayer en que tuvo lugar el acto habiéndole facilitado la
cantidad de 120 pesetas para gastos de viaje de los
tres y suceso de los mismos. Los Sres. asistentes acordaron por
unanimidad aprobar cuanto queda expuesto por el Sr.
Alcalde y que se lleve referida cantidad con cargo al
capítulo correspondiente.

Con verdadero sentimiento la presidencia, también
pues saber a los Sres. Gestores que como se consta el Ve-
terinario Municipal de esta villa Sr. Rafael Díaz-San-
tos y Alcaraz había fallecido el día 23 de Febrero último
y como este Ayuntamiento le adeuda importante re-
lativa cantidad ordenó la construcción de tumba, a-

Comisionado como
Sr. Rodríguez.



taus y la celebracion de funerales despues del sepelio, ha-
biendo dado cuenta el dia 1: del actual de tal falleci-
miento al Sr. Inspector Provincial de Veterinaria y
el dia 4 al Excmo. Señor Gobernador Civil; y que por
Uccimiento Vete- habense ofrecido de un modo generoso, patriótico y desin-
teressado Municipal; teniendose el Médico de Asistencia Pública y Sanitaria de
encargado de recibir y enterrar en esta villa Don Angel Peña de Sierra, se habia enar-
to y gastos de tumbas y gastos este Señor del servicio de reconocimiento de carnes
funerales y de los de y demás sustancias alimenticias hasta proveer la plaza, se
para.

cuyos hechos tambien se dio cuenta al Sr. Inspector Pro-
vincial de Sanidad en virtud dia 4. Los Sres. Diputados despues
de hacer constar en acta el disgusto que les proporciona el
fallecimiento de tan ilustre como competente funcionario,
acordaron por unanimidad aprobar todo lo hecho por el
Sr. Alcalde y que cuando se envíen fondos a la Man-
comunidad Capitular se le participe los gastos originados
por tal fallecimiento y de los tiempos en contra del fuen-
do y afavor de la fonda y Comercio para su abono y
de no accederse a ello, esta Corporacion acordara lo
que proceera.

Se dio cuenta por integra lectura del expediente de
prófugo instruido al mozo Antonio Crias Gallego hijo de Va-
lentin y Maria numero 5 del Reemplazo del año 1940, que ci-
ta por efectos no compareció por si ni por medio de re-
presentante al acto de la clarificación y declaración de
soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo im-
pidiera. Todos sus resultados y diligencias, visto lo ex-
puesto por parte del vecino designado como defensor y por
la del padre del mozo numero 6 del alistamiento, el
Ayuntamiento acordó: que debe declarar y declara pró-
fugo, para todos los efectos legales al mencionado mozo
Antonio Crias Gallego sin perjuicio de lo que acuerde la
superioridad al ser liberada la poblacion de Villanueva
de la Serena.

Declaracion Profugo
mozo Antonio Crias.

Por



último se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las 20.10 extendiéndose la presente acta que firman los Pres. asistentes de que yo el Secretario, certifico. = II. Año Triunfal. =

Manuel Martín José Mata
Antonio Rodríguez Guillermo Mario Morales
Celedonio Prioro Felipe Chacón
Teodoro Rodríguez

Diligencia = Por la presente acredito yo, el Secretario, que la sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por falta de Pres. Jefes para tomar acuerdo. Villagarcía de la Torre 16 de Marzo de 1938 de que certifico. II. Año Triunfal. =

El Alcalde
Manuel Martín Felipe Chacón

— Sesión Ordinaria del día 23 de Marzo de 1938. —

- Pres. Asistentes.
- Presidente
- D. Manuel Martín
- Secretos
- " Guillermo B. Morales
- " José Mata
- " Antonio Rodríguez
- " Celedonio Prioro
- " Teodoro Rodríguez
- Secretario
- " Felipe Chacón

En Villagarcía de la Torre, a veinte y tres de marzo de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Pres. de la Comisión Gestora que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Manuel Rodríguez para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada, por dicho Sr. se declaró abierta la misma, dando lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó continúe su cumplimiento. Por la presidencia se expone que el día 16 del actual marchó a la Capital acompañando a los mozos del 2.º y 5.º trimestre del Recensado de 1940 para ante la Caja

Misionado nuevos 1940
Gentor Blanco-Monte

de Recluta n.º 6 el Gentor D. Guillermo Blanco-Morales a quien se le facilitó 50 pesetas para el viaje con entrega de los libros para los mismos. Los Sres. asistentes por unanimidad y sin discusión acordaron aprobar lo hecho por referido Sr. Presidente y que se lleve dichas cantidades con cargo al capitulo correspondiente.

Seguidamente se da cuenta de los ingresos efectuados hasta el día, a partir del 1.º del año en curso manifestándose por la presidencia había ingresado en el Banco Español de Crédito a favor del Ayuntamiento de este Ayuntamiento Sr. Valder, como audita el resguardo n.º 640 en el día de ayer, la cantidad de 7.400 pesetas para que a su vez la ingrese en la cuenta de la Mancomunidad Sanitaria y como importe del 50 por ciento de lo recaudado a que se refiere el subvencio del subvencio efectuado a este Municipio, así como ordenando pagar. había ingresado en el día de hoy según resguardo n.º 643 a favor de dicho Sr. Valder la suma de 900 pesetas para satisfacer a D. Arcenio Pinto sus honorarios por la confección del Repartimiento de Mitidades de 1.936 cuya cantidad aparece reconocida en el presupuesto del año actual. Que por oficio de este día participó al Sr. Delegado de Hacienda Presidente de la Mancomunidad Sanitaria el envío de las 7.400 pesetas con certificación de los ingresos efectuados participándole, a la vez, el fallecimiento del Veterinario Municipal D. Rafael Diaz Bando (c.e.p.d.) y las deudas dejadas a su fallecimiento y los gastos originados de dicho y funerales en cumplimiento al acuerdo de 9 del corriente mes. Los Sres. Gestores después de breve discusión acordaron por unanimidad aprobar lo hecho por el Sr. Alcalde autorizándole para que el resto de los ingresos lo dif-



tribuya lo más equitativamente posible entre los funcionarios Municipales a cuenta de lo mismo que se le asende y satisficento hasta donde sea posible. los demás recibos y obligaciones pendientes.

Lo no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión a las 20.35 extendiendome la presente acta que firman los tres asistentes de que yo, el Secretario, certifico. = II Año Triunfal. =

Mamuel Martín

Guillermo Manóclores Jori Mata

Antonio Rodríguez Celestino Pirarro

Necodorio Rodríguez Felipe López

Diligencia = Por lo presente que la sesión ordinaria de este día no pudo celebrarse por no haberse reunido un número suficiente de Hros. Señores para tomar acuerdo. Villagarcía de la Torre 30 Marzo de 1938, de que yo, el Secretario, certifico. = II Año Triunfal. =

II Año Triunfal =

El Alcalde Mamuel Martín

Felipe López

Otra = Por la presente, acredito yo, el Secretario, no tuvo efecto la sesión ordinaria de este día por no haberse reunido un número suficiente de Hros. Señores para tomar acuerdo. Villagarcía de la Torre 6 de Abril de 1938, de que certifico. = III Año Triunfal. =

El Alcalde Mamuel Martín

Felipe López

Sesión Ordinaria del día 13 de Abril de 1938.

En Villagarcía de la Torre a trece de Abril de mil novecientos treinta y ocho. Se reunieron en el Salon de estas Ca

Señores Asistentes
Presidente
D. Manuel Martín
" Gestores
" Guillermo B. Morales.
" José Mata
" Antonio Rodríguez
" Celestino Brasso
" Ezequiel Rodríguez
Secretario.
" Felipe Chacón

Las Comisionales los Sr. Gestores que al margen se espe-
ran bajo la presidencia de D. Manuel Martín Ro-
dríguez, para celebrar la sesión ordinaria de este día y
siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró a-
bierta la misma dando lectura del acta del acto de
la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes
superiores recibidas se acordó continuar en cumpli-
miento.

Acto seguido por la presidencia se manifiesta
que por oficio fecha 11 del actual n.º 205 se parti-
cipó al Gestor D. José Martín Durán su cese de Ges-
tor de este Municipio en cumplimiento a orden
del Excmo. Señor Gobernador Civil, suscrito 1.º n.º
323 de 28 de Marzo último que literalmente dice:
"Recibido en oficio n.º 113, de 27 del actual, en que
me da cuenta de la detención del Gestor de ese
Ayuntamiento D. José Martín Durán, que infortunada-
mente se encuentra en una localidad, y como resolución a la
consulta que formula sobre el mismo; he de manifes-
tarle que el citado Sr. Martín Durán queda destituido de
su cargo de Gestor Municipal en vista de su conducta
y antecedentes poco recomendables e incompatibles para
el debido desempeño del mismo. = Lo que le participo
para su conocimiento, el de la Corporación Municipal
e interesado, que deberá cesar en su cargo con las
formalidades reglamentarias."

Los Sr. Gestores quedaron enterados de dicha supe-
rior orden y de la notificación de la misma al
interesado, por la presidencia.

También se manifiesta por la presidencia
era de necesidad exponer al Excmo. Señor Gobernador
Civil la situación económica en demerita augus-
tina de este Municipio pues estando embargados por

Destitución del Ges-
tor D. José Martín



Manuel

La Mancomunidad Sanitaria todos sus ingresos, así como por la Sección Diputación y lasudas contractas por Corporaciones anteriores de contingente cancelado, sustancia firme por teléfono, Cédulas personales recaudadas en 1.936. entre otras se hace imposible la vida administrativa de esta Corporación, que ni aun puede pagar a sus funcionarios sus legítimos haberes y por ello propone a sus componentes la necesidad de designar una Comisión que gestione en la capital la defensa de los intereses Municipales, a cuyo fin solicitó por oficio 186 de 29 de marzo de dicha superior autoridad le emitiese una cédula, la que le fue concedida por escrito 345 de fecha 1.º del actual, para que se efectue dentro de la fecha y hora de término señalada a este pueblo en el orden de visitas. Los Sres. Gestores penetrados perfectamente de lo expuesto por la presidencia, sin discusión y por unanimidad aprobaron todo lo hecho por la usanza y acordaron designar al Sr. Alcalde D. Manuel Martín, al Gestor D. Guillermo Blanco-Morales y al Secretario de esta Corporación D. Felipe Chacón para que en comisión se trasladen a la capital y vean el medio de resolver la aflictiva situación económica del Municipio y vecindario, el día 21 del corriente mes, dando cuenta de su resultado y los gastos que el viaje origine se lleven con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto ordinario en vigor.

Equilibradamente informa el Sr. Presidente que a pesar de las constantes gestiones que viene realizando para la adjudicación del arbitrio de furas y medidas de este Municipio del año actual todas han resultado infructuosas como le consta a los Sres. Gestores, debiendo procederse a resolver sobre el asunto ya que la recaudación viene siendo muy escasa. Los Sres. Amaten-

Comisión para visitar al Sr. Gobernador.

gestione sobre
el Arbitrio de Be-
sas y medidas y
continúe Alguacil
el recaudando.

tes por unanimidad y sin discusión acordaron que con-
tinúe el Sr. Alcalde haciendo gestiones y apreciaciones
para que en vista de las proposiciones que se hicieron
procurar adjudicase la administración y cobranza
del impuesto de república y que continúe el Alguacil
haciendo la recaudación, ya que no es posible
nombrarse a persona capaz por que el sueldo o
haber que habria de asignarse ascendiera a más
del importe del que se recaudase y este caso veian ma-
yor las perjuicios para el erario municipal.

Aprobacion de va-
rios pagos.

Seguidamente se acordó y aprobó se satisfacegan
las cantidades siguientes: Al factor D. Antonio Robri-
quez como Comisionado de los mozos del 4.º trimestre
de 1.940 que cesaria ante la Junta de Clasifica-
cion el 8 del actual y se otorga a los mismos 62.50 pe-
setas al tallador Don Estanislao Gordillo de los mo-
zos del recemplazo de 1.940, 10 pesetas; facturas de las
lamparas colocadas para el alumbrado público; una
receta de especificos para el Cabo de la Guardia Ci-
vil 38.30 y la relación de los facilitados por el far-
maceutico, que se aprueban, y una letra de la
Junta de la Misericordia Extramurana por material
facilitado al Ayuntamiento de 196.05.

Comisionado D.
Celedonio Bizarro.

Seguidamente se acordó por unanimidad nom-
brar Comisionado para la cobranza de los mozos
del recemplazo de 1.940 para su incorporación que
ha de tener efecto el día 1.º del actual al Señor
D. Celedonio Bizarro a quien se le facilitara 80 pe-
setas para gastos del viaje con entrega, además,
de los propios de los mismos.

rendiente cobro he-
partas hasta que
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Por último por la presidencia se hizo saber
debiera entregarse los rollos del Repartimiento de
1.936 al Agente Ejecutivo para su cobro por la
vía de apremio y fijar el tanto por ciento de



[Handwritten flourish]

requiere Comisión de Badajoz

reango un arreglo al artículo 131 del Estatuto de recaudación de 18 de Diciembre de 1928 y procedo a la recaudación voluntaria de el de 1935 ya que estan terminados todos los trabajos. Los Soc. asistentes despues de breve discusión acordaron por unanimidad, despues de discutido el asunto dejarlo pendiente hasta que requiera la Comisión Designada a Badajoz y conocer el resultado de las gestiones que verifiquen.

Distribución fondos.

Se aprobó la distribución de fondos del mes de la fecha,

Como habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las 24 horas extendiendose la presente acta que firman los Soc. asistentes de que go el Secretario, certifico. - (11 Anot. triunfo) -

[Signatures]
Maurice Martin / Guillermo Navarro / Teodoro Rodriguez

[Signatures]
Luis Mate / Teodoro Rodriguez / Felipe [unclear]

Diligencia - Por la presente acredito por el Secretario, que no se celebró la sesión Ordinaria de este día por falta de asistencia de número suficiente de Soc. asistentes para tomar acuerdo. Ni en Villagarcía de la Torre 20 de Abril de 1938, lo que certifico. (11 Anot. triunfo)

[Signatures]
El Alcalde / Maurice Martin / Felipe [unclear]

Sesión Ordinaria del día 27 de Abril de 1938.
En Villagarcía de la Torre a veinte y siete de Abril de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos en el

Señores Asistentes. Salvo de estas Casas Constitucionales los Pres. Gestores que al mar-
Presidente. gen se expresan bajo la presidencia de Sr. Manuel Martín Rodri-
Sr. Manuel Martín quer para celebrar la sesión ordinaria de este día pidiendo
Gestoras. que la hora designada por dicho Sr. se declare abierta la
" Guillermo M. Morales. misma después de lectura de la acta de la anterior que
" Julián Mata fue aprobada.

" Antonio Rodríguez Dada cuenta de los boletines oficiales y ordenes su-
" Celestino Sizarro periores recibidas se acordó continuar en cumplimiento.

" Estorrión Rodríguez Dicto seguido se da cuenta por la presidencia
Secretario. de visita que la Comisión designada hizo al Sr. Sr. José
" Felipe Echazú. Gobernador Civil el 21 del actual exponiéndole la situa-
ción que atraviesa este Municipio cuya superior au-
toridad después de haber sido afectuosamente recibidos se
" pidió estudiar el problema que se les planteó indicándo-

nos visitarnos en su nombre al Señor Jefe de Admi-
nistración Local Sr. Rodríguez Moreno y que le hi-
cieran igual exposición lo que se efectuó prometiéndo-
nos igualmente estudiar con verdadera atención el difi-
cil problema citado. Los Pres. Gestores por unanimidad
acordaron hacer constar en acta el agradecimiento de esta
Comisión por las atenciones tenidas y el interés tomado
por mencionadas superiores autoridades en beneficio de
los intereses locales de este Municipio.

Sobre cobro de Sobre cobro de
Departamento. También se expuso por la presidencia la conve-
niencia de pasar el recuento del Departamento de H-
tildades a la Agencia Ejecutiva para hacerlo efec-
tivo por la vía de aprorro y el de 1.936 al cobro en
período voluntario. Los Pres. Asistentes por unanimidad
acordaron esperar la solución + acuerdo que adopte el
Señor Gobernador para en su vista proceder a lo que
corresponda.

Varios pagos. Igualmente se acordó por los Pres. Gestores un-
nanimemente que satisfagan los gastos del viaje
a Badajoz de la Comisión importante 183 pe-



20

setas; una receta del Cabo de la Guardia Civil 10; 6,50 de sellos de correo y timbres; a Rafaela Dies 30 pesetas de hospedaje; 52, 10 de viaje en el Vito de los mares que regresaron de Badajoz; y por último que se adquirieran los materiales para construir un grupo de tumbas.

Como habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión a las 20, 10, celebrándose la presente acta, que firmamos los. asistentes, de que yo, el Secretario, certifico. = 11. Año Eriunfal. =

Mauricio Martín

Celedonio Pizarro

Guillermo Manero Montes

[Signature]

Antonio Rodríguez

[Signature]

Sebastián Rodríguez

[Signature]

[Signature]

Diligencia. = Necesito por la presente que la sesión ordinaria de este día quedó sin efecto por falta de número suficiente de Dres. Señores para tomar acuerdos. Villagorcia de la Sierra 4 de Mayo de 1938, de que yo, el Secretario, certifico. 11. Año Eriunfal.

El Alcalde,
Mauricio Martín

[Signature]

Otra = Por la presente acredito, yo el Secretario que la sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por no haberse reunido número suficiente de Dres. Señores para tomar acuerdos. Villagorcia de la Sierra 11 de Mayo de 1938, de que certifico. 11. Año Eriunfal.

El Alcalde,
Mauricio Martín

[Signature]

Diligencia = Hago constar por la presente, quedó sin efecto la sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy, por no haberse reunido número suficiente de Gestores para tomar acuerdo. Villagarcía de la Torre 18 de Mayo de 1.938, de que go, el Secretario, certifico. = II. Año Triunfal.

El Alcalde,

Mamuel Martín

Otra = Para hacer constar que por falta de Pres. Gestores para tomar acuerdos quedó sin efecto la sesión ordinaria de este día. Villagarcía de la Torre 25 de Mayo de 1.938, de que certifico. II. Año Triunfal.

El Alcalde,

Mamuel Martín

Otra = Por la presente, debido a que, el Secretario, que por falta de asistencia de Pres. Gestores, no tuvo efecto la sesión ordinaria de este día, ordenando por el Sr. Alcalde, convocar para la supletoria correspondiente para el día tres del actual a las 11. Villagarcía de la Torre 1.º de Junio de 1938, de que certifico. II Año Triunfal.

El Alcalde,

Mamuel Martín

Sesión Supletoria a la ordinaria del día 1.º de Junio de 1.938.

En Villagarcía de la Torre a tres de junio de mil novecientos treinta y ocho. II. Año Triunfal. Reunidos en el Salón de estas Casas Consistoriales los Pres. Gestores que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Manuel Martín Rodríguez para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día 1.º del actual



y siendo la hora señalada, previa convocatoria al efecto, por dicho Tenor se declaró abierta la misma dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Resoluciones Especiales y ordenes superiores recibidas se acordó continuar su cumplimiento.

Por la providencia se expone era conveniente pasar al Reparto de los Ejidos y fin de la Dama Real para el reparto de mieses así como establecer en la Plaza Pública los puestos de vendedores ambulantes de todos los artículos de leche, hortícolas, frutas y los demás alimenticios con el fin que puedan ser reconocidos y prohibirlos que no estén en condiciones higiénicas. Los Sres. Gestores penetrados de lo expuesto acordaron por unanimidad se repartan los Ejidos para el reparto de mieses, al ser posible desde mañana mismo en las mismas condiciones de años anteriores repartiendo los sitios donde lo viene haciendo estos vecinos y al precio de 60 pesetas la fanega de costumbre designando para la parcelación a los Sres. Gestores D. Celestino Piñero y Don Antonio Rodríguez; y que todos los vendedores ambulantes lleven sus mercancías a la plaza pública a partir del día cinco del corriente mes permaneciendo en ella hasta las 9 de la mañana y por el tiempo que finaliza el 30 de Septiembre como de costumbre viene haciéndose.

Reparto Ejidos para el reparto de mieses y vendedores ambulantes a la Plaza Pública

Pago Comisionado de Socorros

Cambiado se aprobó la designación de Comisionado a favor del Señor D. Guillermo Blanco-Morales para la contación de los meses 1.931, 1.933, 1.934 y 1.939 que revisaron nuevamente el día 30 de Mayo último y aprobar el pago de 80 pesetas para gastos de viaje y el de socorros a los mismos y regreso de la Capital en junto todo 180 fts.

Igualmente se acordó el pago de una letra de impresos de la Gaceta Extremena de 246.05 pesetas; en recuerdo también de impresos de la Casa D. Joaquín Sanchez otra de la Casa Hispano Olivetti a

Varios pagos se
consultaron a la
Municipalidad la
aplicación a la canti-
dad del Veterinario.

cuenta de lo que se adeuda de la Máquina de escri-
bir de 25 H, presetas y se pague coche de viaje a
Almuntalajo con la Guardia Civil verificado el día
30 así como factura del Porito y las de Teléfono y que
se consulte nuevamente a la Muncionidad para
taria la aplicación dada a la cantidad que se le
asigna a cuenta de lo que se le adeuda al fallecido
Veterinario D. Rafael Diaz. Tanto toda vez que el Sr.
Gura reclama 62 pts. por los funerales que se hicieron
por su aldea habiendo dejado otros créditos como
ya se le participó a citada Muncionidad.

Tronca Cobro
Reparto de 1936 pen-
diente del 1935.

Por la presidencia se expone que a virtud de no
haber tenido respuesta a la consulta que le hiciera
la Comisión que visitó al Excmo. Sr. Gobernador
Civil y estando paralizada la recaudación del Re-
partimiento de 1936 y pendiente el de 1935 con grandes
perjuicios para los intereses Municipales. Los Sres.
Asistentes después de breve discusión acordaron por una-
nidad prorrogar el plazo voluntario de la recaudación
del Reparto de 1936 hasta el día 15 del actual y pa-
sado el cual se acordará sobre el de 1935.

Suceso ocurrido el
30 de Mayo.

Igualmente se manifiesta a los Sres. reu-
nidos por la presidencia que como les consta a
virtud de los sucesos ocurridos en la tarde del día 30
del actual y que denunciaron los jóvenes Antonio,
Fernando y Luis Riquarista Castro y Pedro Solís de Frue-
toso había cursado telegramas de los Excmos. Señores
Gobernador Civil y Militar, primer jefe de la Co-
mandancia de la Guardia Civil de Badajoz, jefe
21.ª División y Capitán jefe Policía N.ª División
de Almuntalajo dandoles cuenta de lo ocurrido
y rogándoles autorización para efectuar
una suscripción a favor de los citados jóvenes
y pidiendo recompensa para el Sr. Guardia Ci-



vil por el extraordinario servicio prestado y valor desempeñado en el mismo: Los Dtos. señores aplaudieron efusivamente el acto de citados jorques y herosismo del Hece- miento Cuerpo de la Guardia Civil asi como lo reali- cado por la presidencia.

Distribucion fondos

Por ultimo se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha.

Con lo que se dió por terminada la sesion a las 20,45 extendiendose la presente acta que firman los hcs. asistentes de que hij el Secretario certifico. =

Manuel Martin

Guillermo Martin Morales

Celedonio Pizarro

José Mateo

Teodoro Rodriguez

Antonio Rodriguez

Diligencia = Acreditado por la presente, jo. el Secretario, que la se- sion ordinaria de este dia no se celebró por no haber asisti- do numero suficiente de hcs. señores para tomar acuerdo. Villa- garcia de la Torre 8 de Junio de 1938, de que certifico. Año

Triunfal =

El Alcalde,

Manuel Martin

José Mateo

Otra = Hago constar que no habiendo asistido nu- mero bastante de señores para tomar acuerdo quedo sin efecto la sesion ordinaria de este dia. Villavieja de la Torre 15 de Junio de 1938, de que certifico. Año

Triunfal =

El Alcalde,

Manuel Martin

José Mateo

Se

- H. Asistentes
 Presidente,
 D. Manuel Martín
 J. Torres,
 " Guillermo B. Morales
 " José Mata
 " Celdonia Ferrero
 " Antonio Rodríguez
 " Teodoro Rodríguez
 Secretario,
 " Felipe Chacón

— Sesión Ordinaria del día 22 de Junio de 1938. —

En Villagarcía de la Torre a veinte y dos de Junio
 de mil novecientos treinta y ocho. (11 Auto Triunfal.)
 Se reunieron en el Salón de estas Cortes Constitucionales los
 H. J. Torres de la Comisión de este Municipio que al
 margen se expresan para celebrar la Sesión Ordina-
 ria de este día bajo la presidencia de D. Manuel Mar-
 tín Rodríguez y siendo la hora designada por dicho H. se
 declaró abierta la misma dando lectura del acta de
 la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los decretos oficiales y ordenes supe-
 riores recibidas se acordó continuar su cumplimiento.

Por la presidencia se hace saber a los H. J. Torres que a
 virtud de las importantes deudas que se reclaman a este Municipio
 tanto por la Mancomunidad de Sanabria, Diputación, Alfonso XIII,
 Ayuntamiento de Badajoz y otros y del ciento de Comandante Militar de esta
 plaza a 25 de Marzo conminando que si en el plazo de tres meses
 no se satisficiera lo que se le adeuda a los empleados existentes y an-
 teriores tomara providencia sin perjuicio de la responsa-
 bilidad que la superioridad dirigiera asuntos que ya co-
 nocen, dirigió escrito razonando y exponiendo la crítica si-
 tuación del Municipio, al Excmo. H. Gobernador Civil con fe-
 cha 7 del actual solicitando una resolución para resolver la situación
 de cuya copia se dio lectura. Los H. J. Asistentes por pata-
 mente informados aprobaron por unanimidad lo dicho por
 el H. Presidente por estar ajustado a la realidad.

También se dio cuenta y lectura de escrito Negociado
 1.º, n.º 711 fecha 15 del mes actual del Excmo. H. Gobernador Ci-
 vil de esta provincia que literalmente dice: "El Hmo. H.
 Presidente de esta Audiencia provincial me comunica con fe-
 cha de 10 de Mayo de 1938 lo siguiente: Excmo. H.: tengo el honor de comu-
 nicar a V. E. que en la causa seguida en el Juzgado de Instrucción
 de Huelva y señalada con el n.º 77 de 1936 contra otros y José
 Manuel de Pallos Chacón por el delito de coacción electoral

Excmo. el Sr. Gober-
 nador dando le conoci-
 miento situación del
 Municipio.

Excmo. el Sr. Go-
 bernador sobre sentencia
 contra José de Pallos
 y otros por el delito de
 coacción electoral.



11

se ha dictado sentencia con fecha siete de los corrientes, declarada firme en su día de hoy, por la que se condena a la pena, aceptada, de quinientos pesetas de multa y por su impago al abono subsidiario durante sesenta días, dejándose sin efecto la designación de José Manuel de Hillos de Chacón en el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre, que se le ha cumplido su prisión de 1.º de abril de mil novecientos treinta y seis. - Ho que trasladado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. - Ho que trasladado a su vez a esta Alcaldía para su cumplimiento, el de la Corporación Municipal, notificación en forma legal al interesado y efectos consiguientes, dándose cuenta de haberlo cumplimentado.

Los Sres. Jinetes, enterados del contenido de citada orden y discusión y por unanimidad acordaron su cumplimiento, pidiendo a este Secretario propietario del Ayuntamiento D. Felipe Chacón Sánchez por la favorable sentencia dictada, ratificándose en los acuerdos adoptados por la Corporación Municipal de 14 de Agosto y 2 de Septiembre de 1936, facilitándole la certificación de este acuerdo para su conocimiento, satisfacción y efectos consiguientes.

Acto seguido se da cuenta a la Junta del acuerdo adoptado en 3 de Marzo del corriente año por el Tribunal Económico Administrativo de 21.º de Mayo de la provincia de Badajoz de la reclamación promovida por el Sr. David Benavente Albero por Doña Reina Hidalgo contra el Repartimiento de Utilidades de este término de Villagarcía de la Torre del año 1934, expediente n.º 61 de 1935, el cual fue notificado a la parte reclamante el día 27 de abril recibido con fecha 13 del mismo, por el que se confirma a los 5.000 pesetas de utilidad destinada a la parte personal y 10.000 de la parte real a 7.043,19 de las que se deducirán las cargas expresadas en el art.º 474 del Estatuto Municipal y reconociendo el favor del contribuyente el derecho a la devolución de la diferencia entre la cuota impugnada, que queda anulada, y la nueva que resulte por ejecución de este fallo, advirtiéndose que contra el mismo puede interponerse recurso ante el Tribunal provincial de la contención Administrativa en el término de tres meses contados desde el siguiente día al de la notificación. Los Sres. asistentes después de breve discusión acordaron quedar enterados del fallo de referencia.

Por



Recaudacion
via ejecutiva de portos
utilidades 1935 y del
1935 en voluntario de
ante todo (que) de Julio
proximo.

la prudencia respecto a los tres remidos la urgencia de volver
al cobro de los Repartimientos de utilidades, ya que ha terminado
la proroga de periodo voluntario del de 1936 y pendiente el de
1935 y 1937. Los tres señores Jueces tras breve deliberacion acordaron
por unanimidad se entreguen los valores al agente ejecutivo
de este Ayuntamiento D. Manuel Agustin Miquel Ferronero
del bando de la sesion del dia 2 de Febrero del corriente año, del
Repartimiento de utilidades del año 1936 para que lo haga
efectivo por la via de apremio con el pago del 15 por 100
para su gestion el 5 para beneficio de este Municipio,
conforme establece el articulo 131 del Estatuto de Recaudacion
de 18 de Diciembre de 1928, entregandole ademas la orden de
su nombramiento. En cuanto al Repartimiento del
año 1935, que se prosiga a su cobro en periodo volunta-
rio por el Sr. D. Jose M. Muro (Muro) todos los dias
habiles desde las 9 a las 14; el 1.º trimestre del 8 al 13 del mes
de Julio proximo; el 2.º del 14 al 19; el 3.º del 20 al 25 y el 4.º
del 26 al 31, entendiendose todo el mes de Julio citado de perio-
do voluntario, entregando los valores a su Sr. D. Muro y
publicandose bando y pliego de condiciones para general conve-
niente del vecindario.

Pago de 89,35 (pta.)
de la limpieza a casa donde
se alojan las personas de esta
cada en esta localidad.

Seguidamente se aprobo por unanimidad la relacion
del gasto originado en la limpieza de la casa colectiva de la
Vista de Murador Godillo donde se alojan las personas de la 2.ª
Compania del Reg. 901 del Reg. 1.º de la 3.ª Brigada de
esta localidad y que se satisfaga un importe de 89,35 pesetas
con cargo al Capitulo de Imprecisos.

Suprimir Velada de
San Juan.

Por ultimo se acordo tambien por unanimidad, supri-
mir la Velada de San Juan que tradicionalmente se celebra en
este pueblo el dia 24 del actual en atencion a las actuales
circunstancias que atraviesa el pais.

Y no siendo otros los asuntos a tratar se
dio por terminada la sesion a las 21 horas, entendiendose
se ha presente acta, que firman los tres asistentes, se que



yo, el Secretario de este Ayuntamiento, certifico
Manuel Martín

Celedonio Pirano

Guillermo Manuel Moras

Tutorio Rodriguez

José Mata

Teodoro Rodriguez

Felipe Chaves

Diligencia = Por la presente acordito yo, el Secretario, que con motivo de la festividad del día no tuvo efecto la sesión ordinaria de hoy. Villagarcía de la Torre 27 de Junio de 1938, de que certifico. II Año Triunfal.

El Alcalde
Manuel Martín

Felipe Chaves

Otra = Hago constar por la presente que la sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por no hallarse reunido número suficiente de Hcs. Jtores para tomar acuerdo. Villagarcía de la Torre 6 de Julio de 1938, de que yo, el Secretario, certifico. II Año Triunfal.

El Alcalde
Manuel Martín

Felipe Chaves

Otra = Acordito por la presente que con motivo del segundo aniversario de la muerte del glorioso inmortal D. José Celso Sotelo, quedó sin efecto la sesión ordinaria del día de hoy. Villagarcía de la Torre 13 de Julio de 1938, II Año Triunfal, de que certifico.

El Alcalde
Manuel Martín

Felipe Chaves

Hoy, asistiendo a la Sesión Ordinaria del día 20 de Julio de 1938.

Presidente,

D. Manuel Martín

Gestor,

Guillermo Manuel Moras

En Villagarcía de la Torre a veinte de Julio de mil novecientos treinta y ocho, III Año Triunfal. Reunidos los Hcs. de la Comisión Gestora de este Municipio que al margen se expresan, en el salón de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de D. Ma-

2. José Mata
" Antonio Rodríguez
" Eledonio F. Farro
" Teodoro Rodríguez
" Gerónimo
" Felipe Chacón

en el Martín Rodríguez para celebrar la sesión ordinaria de este día y cuando la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma dando lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó continuar en cumplimiento.

Seguidamente se da cuenta y lectura de escrito que ya conoce esta Corporación del Excmo. Sr. Gobernador Civil en 2228 y 258 de 8 y 16 de Abril del corriente año, por el cual se le da cuenta y noticia de lo que se ha acordado para instruir expedientes en orden a los señores asistentes acordaron por unanimidad nombrar Juez al vecino Sr. Antonio Rodríguez y fiscal al vecino Sr. Antonio Mévalo, a juro a esta Corporación para que instruya ya expedito a todos los funcionarios de este Municipio con arreglo a lo establecido en las disposiciones que se están en dichos escritos, con devolución del mismo para conocimiento de esta Señora y resolución que propenda facilitarle la credencial de este nombramiento para su conocimiento y cumplimiento.

Designación del Sr. Blasco Morales para la Jura de la Bandera en la Capital y pago de 80 pesetas por el viaje.

Por la presidencia se manifiesta a los Sres. Señores que como ya se consta, que en cumplimiento a escrito 843 de telegrafía de 11 y 15 del mes actual respectivamente del Excmo. Sr. Gobernador Civil, delegó en el Sr. Teniente D. Guillermo Blasco Morales para que representara a esta localidad en el acto de la Jura de la Bandera Nacional por los Alfores provinciales que han cursado sus estudios en la Academia de Granada que tuvo efecto el 17 del corriente habiéndole facilitado la suma de 80 pesetas para cubrir los gastos de viaje, haciendo saber al Sr. Blasco Morales el grato recuerdo traído del Solemne y patriótico acto realizado dentro del mayor entusiasmo. Los Sres. Asistentes por unanimidad y sin discusión acordaron aprobarlo hecho por el Sr. Alcalde y hacer constar su satisfacción por la celebración del acto en nuestra Capital.

Cam-



bien se acortó la distribución de fondos del mes de la fecha.
Después de renunciar los tres señores a cargo y preguntado se dió por terminada la sesión a las 12, extendiéndose la presente acta que firman de que yo, el Secretario, Certifico. =

Manuel Martín
Celedonio Pirarreo

Guillermo Marcos Madoz
Antonio Rodríguez

José Mota
Teodoro Rodríguez

José María

Diligencia = Hago constar por la presente que la sesión ordinaria de este día quedó sin efecto por no haberse reunido número suficiente de tres señores para tomar acuerdo. Villagarcía de la Torre 27 de Julio de 1938, de que yo, el Secretario, Certifico. III Año Triunfal =

El Alcalde
Manuel Martín

José María

Otra = Por estar indispuerto el Sr. Alcalde que lo sin efecto la sesión ordinaria de este día haciéndolo constar así yo el Secretario en Villagarcía de la Torre a 3 de Agosto de 1938, de que certifico. III Año Triunfal =

El Alcalde del
José Mota

José María

Otra = Acreditado por la presente yo el Secretario, que no se celebró la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy por no haberse reunido número suficiente de tres señores para tomar acuerdo. Villagarcía de la Torre 10 de Agosto de 1938, de que certifico. III Año Triunfal =

El Alcalde del
José Mota

José María

Se

- Pres. asistentes -
 Presidente
 Sr. Manuel Martín
 Gestor,
 Sr. Juan B. Morales
 Sr. José Mata
 Sr. Antonio Rodríguez
 Sr. Clelio Moreno
 Sr. Teodoro Rodríguez
 Secretarib,
 Sr. Felipe Chacón

sion Ordinaria del dia 17 del agosto del 1938.

En Villagarcía de la Torre a diez y siete del agosto de mil novecientos treinta y ocho. III. Sr. Juan B. Morales. Se remiaron en el Plazo de estas Casas Consistoriales los Sr. Gestores que al margen se expresan bajo la presidencia de Sr. Manuel Martín Rodríguez para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la Sesión dando se lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó continuar en cumplimiento.

Fíto seguido se dio cuenta y se leyó de decreto del Excmo. Sr. Gobernador Civil en 463 de 30 de Junio último como respuesta al escrito que se le dirigió en 9 del mismo y que se dio

Escrito del Sr. D. Comandante, Cobro de Repartimientos y que se gestione agente ejecutivo.

cuenta en la Sesión del 12 por lo que debe de estar puntualmente proseguir por todos los medios legales que se hagan efectivos los descuentos de los Repartimientos de titularidad de los años 1935, 1936 y 1937. También se dio cuenta de las dos cartas que la Presidencia dirigió al Agente ejecutivo nombrado Sr. Manuel Agustín Mifust Salas que contestó el 30 de Julio último manifestando para que se le hiciera cargo de un total año atrasado por nombrarse recaudador de los de Voluntaria con el 3% de premio. Los Sr. Gestores asistentes por unanimidad después de breve discusión y período de cuarenta se acordó se manifiesta al Sr. Mifust acordaron: Que se prorrogue el plazo voluntario del Repartimiento del año 1935 hasta el 31 del actual mes y el del 1937, se cobro también en período voluntario, el 1.º trimestre del 1 al 7 de Septiembre próximo, el 2.º del 8 al 15, el 3.º del 16 al 22 y el 4.º del 23 al 30, entendiéndose todo el mes de Septiembre titulado de período voluntario, y para el presente mes se cobren los valores de el del 1.º y 2.º de 1936 al Agente ejecutivo para hacerlos efe-



tivos por la via de apremio, y que por la presidencia se oficie lo mismo al Sr. D. de Gabal de Hacienda para que pague al Sr. M. M. M. M. los valores inmediatamente por parte de la propia o se cumpla de persona la suma de los que se cobra de la cobranza por la via ejecutiva, y sin embargo tambien en cumplimiento del Sr. Gobernador con igual sueldo, hacienda, ademas por la Alcaldia las gestiones que crea convenientemente para el cargo de agente ejecutivo, y que se publique bando haciendo saber al vecindario la recaudacion de las cuotas de los repartimientos, asi como citados, y fijos de los muestros publicos.

Incorporacion a la Seccion de Estadística y Geografía de este Sr. D. José Mota delgado se habia incorporado a la Seccion de Estadística y Geografía.

Por la presidencia se propone, que el joven auxiliar Mota delgado, de esta Seccion de Estadística y Geografía, que con anterioridad se encuentra en el trabajo, ya el Sr. Gobernador, de la Seccion de Estadística y Geografía, despues de desearse buena parte al joven, y un tanto de trabajo, y el Sr. Mota delgado acordaron por unanimidad que por la presidencia se haga gestiones escritas al Colegio del Termino de Badajoz de la provincia de Badajoz de un oficial para la Seccion que reúna buenas condiciones morales y no haya pertenecido al fomento frente popular, ya que un personal se hace imposible cumplir tanto trabajo como para la Seccion.

Distribucion de fondos.

Por último se aprobó la distribucion de fondos del mes de la fecha.

Fue tratado en un asunto se dio por terminada la sesion a las 20,30 entendiendose la presente acta que firman los Sr. Diputados de que yo, el Secretario, certifico.

Mamuel Martin Celestino Pirarco
Guillermo Manuel Morales Antonio Rodriguez
José Mota
Eduardo Rodriguez
Se -

Tres Asistentes.
Pres. Sr. M. Martín

Ordinaria del día 24 de Agosto de 1938.

Gestores.
Sr. Guillermo de la Cruz

En Villagarcía de la Torre a veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. III Año Triunfal. Reunidos en el Salón de estas Cortes Municipales los Sres. de la Comisión Gestora de este Municipio que a las once se expresaron bajó la presidencia del Sr. D. Manuel Martín Rodríguez para celebrar la sesión ordinaria de este día siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma dando fe testifera al Acta de la anterior que fue aprobada.

Sr. José M. Mata

Sr. Celestina Fizarro

Sr. Ant. Rodríguez

Sr. Eusebio Rodríguez

Secretario,
Sr. Felipe Chacón

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó continúe su cumplimiento.

Sr. D. Dolores

Sr. Antonio Rodríguez Manchado

Sr. Antonio Rodríguez

Sr. Antonio Rodríguez

Acto seguido se dió cuenta y lectura de escrito del Negociato 1.º n.º 1933 de 26 de Julio del Excmo. Sr. Gobernador Civil a virtud de escrito que le dirigió el Depositario de

Sr. Antonio Rodríguez Manchado

Sr. Antonio Rodríguez

Sr. Antonio Rodríguez

Sr. Antonio Rodríguez

este Municipio Sr. Antonio Rodríguez Manchado, resolviéndose que en las actuales circunstancias no pueden admitirse renuncias de cargos que todos estamos obligados a servir, debiendo por tanto continuar ejerciendo sus funciones como tal Gestor y Depositario. Los Sres. asistentes quedaron enterados y que se notifique dicha orden al interesado.

Sr. Antonio Rodríguez

Sr. Antonio Rodríguez

Sr. Antonio Rodríguez

Sr. Antonio Rodríguez

Seguidamente se dió cuenta de telegrama del Comisionado Sr. José de la Caja de Rectura, de Badajoz por el que ordena

Sr. Antonio Rodríguez

Sr. Antonio Rodríguez

Sr. Antonio Rodríguez

Sr. Antonio Rodríguez

la incorporación a filas de los mozos del 2.º trimestre del mes de 1.º trimestre 1941 el día 28 del actual debiendo marchar acompañados de un Comisionado. Los Sres. Gestores por una vez unificada acordaron designar al Compañero Sr. Eusebio Fizarro Soriano, a quien se le han pabores en prenda la marcha a la capital Coma tarde en el Corral del 27, facilitándole ochenta pesetas para gastos de viaje y los socios para los mozos llevándose a cargo al Capitulo correspondiente.

Sr. Antonio Rodríguez

Al momento se dió lectura de la cuenta que rinde el anterior agente de este Ayuntamiento Sr. Antonio Sierra hasta final del 2.º trimestre de 1937, con un saldo a su

Sr. Antonio Rodríguez

Sr. Antonio Rodríguez

Sr. Antonio Rodríguez

favor de 400⁰⁰ pesetas, cuya cuenta se dio a bajar el 12 de Julio ultimo. Los Sres. Gestores por unanimidad acordaron dejar dicho asunto para estudio definitivo.

Inmediatamente tambien se dio cuenta de la gestura de Pago a Annual Gas las gesturas presentadas por el mandataria de la fabrica de Electricidad de la villa de Badajoz por la colocacion de lamparas en las calles y alumbrado de esta localidad y fluido facilitado a la fuerza de Salvaje, Milita y Guardia civil destacada, importante todo 416,706 pesetas. Los Sres. asistentes sin discusion y por unanimidad acordaron se satis- faga a dicho Sr. expresada suma con cargo al Capitulo correspondiente.

Por la prudencia se manifiesta es de necesidad se proceda a confeccionar el Repartimiento general de utilidades de Juan Peligros este termino correspondiente al año actual de 1938 ya que hasta para confeccionar la fecha no se han nombrado las comisiones ni tomado ningun Repartimiento ni ningun acuerdo sobre tan importante asunto. Los Sres. asistentes de 1938. Gestores penetrados de lo expuesto despues de breve discusion acordaron por unanimidad proponer al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, de esta provincia, tenga a bien nombrar para la confeccion del Repartimiento de utilidades de este termino del año comiente de 1938, al Secretario del Ayuntamiento de la inmediata Villa de Usagre D. Juan Peligros Laguna con arreglo a la Real Orden de 23 de Julio de 1925 por entender ser el procedimiento más rapido y concienzudo.

Tambien se manifiesta por la prudencia la conveniencia de nombrar persona que se encargase de recaudar el impuesto establecido por la Exma. Diputacion provincial sobre el aceite de 10 Centimos litro por arroba muy de tres a la Diputacion provincial. Los Sres. asistentes tras ligera discusion acordaron nombrar recaudador de dicho impuesto al vecino D. Nicanor Diaz Garcia peribiendo el premio del 5% de lo que recauda haciendo entrega del importe para su remision al referido Centro Superior y facilitando la orden a la Excmo. Ayuntamiento por el Sr. Alcalde.

no habiendo un asunto de que tratarse dió por termi-
nada la sesión a las 20.¹⁵ extendiéndose la presente acta que
firman los H^{os}. asistentes, lo que yo, el Secretario, certifico.

Mamuel Martín

Diligencia = Por la presente acredito al Secretario, que no tuvo pre-
sencia a la sesión ordinaria de este día por no haberse reunido nú-
mero suficiente de H^{os}. Gestores para tomar acuerdo.

Vilagarcía de la Torre 31 de Agosto de 1938, lo que certifico.

M^o D^o Manuel Martín

El Alcalde,

Mamuel Martín

H^{os}. asistentes

H^{os}.

D. Manuel Martín

Gestores

" Guillermo Blasco Moros

" José Mata

" Celestino Sierra

" Ant^o. Rodríguez

" Teodoro Rodríguez

Fricos

" Felipe Chacón

Señon Ordinaria del día 7 de Septiembre de 1938.

En Vilagarcía de la Torre a siete de Septiem-

bre de mil novecientos treinta y ocho, M^o D^o Manuel Martín

Reunidos en el saln de estas Casas Consistoriales los H^{os}. Gestores

de la Comisión de este Municipio que al margen se expresan ba-

jo la presidencia de D. Manuel Martín Rodríguez para celebrar

la sesión ordinaria de este día siendo la hora designada

por dicho H^o. se declaró abierta la misma dándose lectu-

ra al acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes su-

periores recibidas se acordó continue su cumplimiento.

Acto seguido se dió conocimiento de la cuenta del

Cuenta del Sr. Simón Agente Sr. Sierra que quedó pendiente en la sesión an-

terior y los H^{os}. Gestores acordaron por unanimidad

dejar este asunto hasta mejor informarse. Se-



quidamente se manifiesta por la presidencia que terminando en el presente mes el contrato de alumbrado publico de fluido electrico, sobre alumbrado era de necesidad resolver lo mas conveniente sobre esto particular. publico dejarlo para los H. J. asistentes sin discusion y por unanimidad acordaron informarse y dejar este asunto hasta tanto se informen de la necesidad local y de los del fabricante para resolver su conveniencia.

Reposicion cargo de cargo de reloj Federico S. Mimbrosa

Tambien se manifiesta por la presidencia que como cargo a la Comision viene encargado del reloj publico el vecino Federico S. Mimbrosa que fue destituido de dicho cargo por la Corporacion en 1936, debiendose resolver lo que sea justo. Los H. J. Gestores despues de breve discusion acordaron por unanimidad reponer en su cargo de encargado director del reloj publico de esta villa con el haber anual de 250 pesetas que figura en presupuesto a partir del dia primero de Enero del año comiente de 1938 a todos los efectos, facilitandole la presidencia la correspondiente Credencial.

Comisionado nuevo 2.º 1941. Rodriguez

Iguualmente acordaron los H. J. reunidos, nombrar Comisionado nuevo para la conduccion de los unos del 2.º trimestre del exemplar 1941. ante la Caja de Rentas de Badajoz el dia 10 del actual al Gestor D. Tutorino Rodriguez Mancha, a quien se facilitara la credencial correspondiente y 80 pesetas para gastos de viaje, con entrega de los documentos de los unos referidos. Levantose todo con cargo al Capitulo perteneciente.

Fallecimiento Auxilias Mercanogrofo joven de Jose Metas

Por el Gestor Sr. Blanco-Morales se hace presente que con motivo del fallecimiento del auxiliar Mercanogrofo de la Secretaria de este Ayuntamiento ocurrido el 26 de Agosto ultimo, en el punto de Extremadura, dispuso la celebracion de funerales por el alma de tan patriota como digno funcionario y que aun cuando la Corporacion asistio a ellos y dio el pesame a sus afligidos padres, proponia debieran satisfacerse su importe del pecunio particular de la misma y de los funcionarios del Municipio a lo que algunos de estos estaban dispuestos segun lo habian dicho y hacer constar en acta el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento de tan dig-

no funcionario D. José Mota Delgado. Los Sres. asistentes,
sin discusión y por unanimidad aprobaron la propuesta del
Sr. Blanco-Morales, haciendo constar el gran testimonio
de la Corporación por la pérdida del joven entusiasta Pala-
gista, digno Español e intachable funcionario Municipal
D. José Mota Delgado y que los funerales sean costeados
del peculio particular de los Sres. asistentes, de los Se-
cretarios de este Ayuntamiento y Jurgado Municipal y alqua-
it como son sus deudos.

Por último, se aprobó la distribución de fun-
dos del mes de la fecha.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se
dió por terminada la sesión a las 12,50 extendiéndose la
presente acta que firman los Sres. asistentes, se quejó, el
Secretario Certifico. =

Manuel Martín

Diligencia = Hago constar por la presente que la sesión ordi-
naria de este día no tuvo efecto por no haberse reu-
nido número suficiente de Sres. Señores para tomar a-
cuerto. Villagarcía de la Torre 14 de Septiembre de 1938, de
que yo, el Secretario Certifico. III Año Triunfal.

El Alcalde,
Manuel Martín

José María

Otra = Acertito por la presente por el Secretario que no pu-
do celebrarse la sesión ordinaria de este día por no haber
asistido número suficiente de Sres. Señores para tomar a-



53
cuendo. Villagarcía de la Torre 21 de Septiembre de 1938, se que certifica. III
Año Triunfal

El Alcalde,
Manuel Martín

Manuel Martín

Sección Ordinaria del día 28 de Septiembre de 1938.

En Villagarcía de la Torre a veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. III Año Triunfal. Se reunió en el Salón de estas Casas Consistoriales los H^{os}. Señores que al margen se expresan bajo la presidencia de Sr. Manuel Martín Rodríguez para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada por dicho H^o. se declaró abierta la misma dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales por los superiores y se acordó contener su cumplimiento.

Por la providencia se manifiesta la conveniencia de acordarse el recargo con que han de gravarse los Cuotas de industrial, como los impuestos y arbitrios Municipales que han de establecerse para el año 1939, así como el disfrute de las licencias de los Ejidos Pílar, Conana y Santo Cristo y de Lora Royal. Los H^{os}. Señores después de discutir el asunto acordaron por unanimidad confirmar el recargo municipal sobre las cuotas de industrial y comercio del 32 por ciento y demás establecidos, como igualmente los impuestos y arbitrios que vienen rigiendo, todo para el año próximo de 1939 y que se proceda a la formación de los expedientes del arbitrio de penas y multas, y bebidas alcohólicas y gestión de Carnes para el apuntamiento de los mismos por medio de subasta pública con sus pliegos de condiciones, así como de las licencias y partes de los Ejidos y de Lora Royal durante estos aprovechamientos hasta el 30 de Mayo y 25 de Septiembre, respectivamente, del año venidero, y que se proceda del anuncio de subasta para estos en el Boletín Oficial por la urgencia de su enajenación y lo costoso de su custodia, mandándose por escrito a los pueblos interesados, autorizando a la provincial para la designación de puntos que han de ta

por los mismos formando el pliego de condiciones la Comisión res-
pectiva, anunciándose este ^{pliego} por ocho días en cumplimiento
del artículo 2.º del Reglamento de contratación de obras y
servicios Municipales de 2 de Julio de 1924.

También manifiesta la providencia que el día 30 del
actual termina el plazo voluntario de recaudación del Repar-
timiento general (de titularidad) de este término del año 1937, de-
biendo resolverse lo más conveniente. Los Sres. asistentes
después de breve discusión acordaron por unanimidad, que
continúe dicha recaudación voluntaria de reparto de par-
timiento general en atención a la apurada situa-
ción de los contribuyentes en general, que se anun-
cie al público para conocimiento de los mismos.





[Handwritten signature]

[Faint handwritten notes on the left margin]

296



21

84



78



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

88



[Handwritten signature]

00



[Handwritten signature]

24



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

100



[Handwritten signature]

32



[Handwritten signature]

10



[Handwritten signature]

20



[Handwritten signature]

58



[Handwritten signature]

80



[Handwritten signature]

80



[Handwritten signature]

6200



[Handwritten signature]

27



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

57



[Handwritten signature]

150
11



[Handwritten signature]

53



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

87



[Handwritten signature]

477



[Handwritten signature]

201



[Handwritten signature]

92



[Handwritten signature]

28



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





[Handwritten signature]

101



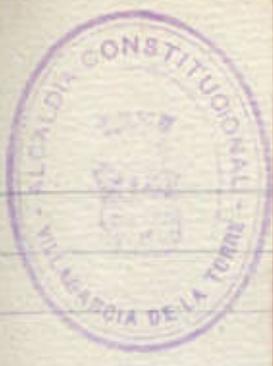
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

82

[Handwritten signature]



78



888



[Handwritten signature]

78



[Handwritten signature]

68



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

528

ALCA...



[Handwritten signature]

80



[Handwritten signature]

48



[Handwritten signature]





[Handwritten signature or scribble]



[Handwritten scribble]

812



[Handwritten signature]

86



[Handwritten signature]

28



[Handwritten signature]

100



[Handwritten signature]

011

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA MES AÑO

Folios
que
comprenden

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA	MES	AÑO
-----	-----	-----

F E C H A S

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Folios
que
comprenden

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

F E C H A S

DÍA M E S AÑO

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHAS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Folios
que
comprenden

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO



FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

Folios
que
comprenden

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

Mateo Medina

